**Versión estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2020 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.**

**Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Buenos días. Son las 10 horas con 30 minutos, voy a proceder con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gallegos Vargas Israel. Suplente, Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo. Suplente, Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNEST MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Presente

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salas Torres Julio César.

**JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hay 15 académicos de 17, tenemos quórum.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pérez Cham Noemí Alejandra. Suplente, Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Aquí viene el profesor Gómez Vidrio José Manuel.

García Hernández José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tenemos 17 de 17 académicos. Mejía Sevilla Iván Isaac. Sí está. Hay 11 de 14 estudiantes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez Barbosa Mercedes.

**MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mendoza Salas Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

Presente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tres representantes administrativos de tres, 11 de 14 estudiantes y 16 de 17 académicos. Siendo la 10 horas con 36 minutos comenzamos la sesión. Tenemos Foro Universitario. Iniciamos con Francisco Grijalva, por favor.

**FRANCISCO JOSÉ GRIJALVA VEGA. -**

Buenos días. Soy Francisco José Grijalva Vega, director del Ensamble Coral de la Universidad y la Sinfónica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Están a punto ustedes de aprobar o no aprobar los apoyos a la consolidación de grupos musicales representativos de la UACM. Estamos aquí un grupo de compañeros para hacerles una reflexión, reflexionar con ustedes por qué es importante que se den estos apoyos, están dentro del POA de la Coordinación de Difusión Cultural, pero es muy importante esto porque ya tenemos cinco años tratando de hacer un proyecto musical orquestal.

Esta orquesta ha tenido más de dos mil personas en cada uno de sus conciertos, algunas veces mil, algunas veces 500. Nos hemos presentado en muchísimos foros que tienen peso internacional incluso, representando con mucha honra y con mucha dignidad a nuestra Universidad. cada vez que nos aplauden a nosotros le aplauden a la Universidad. No es que le aplaudan a Francisco Grijalva, no es que le aplaudan a la orquesta, le aplauden a la Universidad y sus proyectos y su posibilidad de ampliar su horizonte.

Nuestra Universidad y nuestra comunidad han sido atacadas en varias ocasiones a través de los medios de comunicación y siempre con la pretensión de desacreditar el nivel académico y cultural que ha alcanzado

nuestra casa de estudios en estos 18 años de crecimiento y cambio constante.

Hay grupos, sin embargo, que creen en el proyecto educativo y se han acercado a representarlo e impulsarlo, como es el caso de la mayoría de los músicos que conforman la Sinfónica UACM. Se trata de un grupo de jóvenes generosos que se inician en la música y que hacen un esfuerzo extra para poder llegar por sus propios medios al ensayo o al concierto programado.

Estos estudiantes de diversas escuelas de música representan con mucha dignidad a nuestra casa de estudios, y no les es fácil porque en muchas ocasiones viven en la zona conurbada de la ciudad y algunas veces más lejos. Algunos de ellos tampoco tienen los medios económicos para reparar o adquirir un instrumento de calidad.

Como muchos de los alumnos de nuestra Universidad, estos músicos se encuentran en situación de vulnerabilidad y tienen que ausentarse de este proyecto por necesidades básicas y por consecuencia pierden continuidad. Esto le resta solidez y calidad al grupo, pues se desperdicia el esfuerzo de un elemento que ya ensayó un programa y no puede completar el proceso de montaje y presentación de un concierto para resolver necesidades urgentes de pasaje, alimentación y vivienda.

Para consolidar esta labor de representación de la Universidad desde la música, es necesario facilitar la permanencia de estos estudiantes, por lo que se hace necesario otorgar un reconocimiento a estas personas que con su talento y trabajo han sostenido por pura voluntad este proyecto.

Tanto la Universidad como el estudiante de arte musical ganarían si se otorga este apoyo mínimo, pues la Universidad hacia afuera mostraría un firme

compromiso de apoyo al arte, mientras que el músico podría sentirse reconocido y alentado a seguir representando a nuestra casa de estudios con la calidad y la dignidad con la que lo ha hecho hasta el momento, sin desanimarse porque no cuenta con lo esencial para asistir al ensayo y a los conciertos programados en los que da la cara por nuestra casa de estudios.

Con este apoyo gana la Universidad una representatividad digna y continua que abona a una de sus funciones sustantivas. El joven músico gana pues no se desprende de su desarrollo continuo en el ámbito orquestal por resolver cuestiones elementales y gana el arte en la ciudad una opción más de gozo estético a través de los conciertos que ofrece la Sinfónica UACM.

**LEILANNY NAVARRO FRANCO. -**

Nada más quiero agregar los nombres de quienes nos acompañan hoy, creo que es muy importante saber que cada músico es un individuo y entre todos hacemos o hacen el equipo de la orquesta.

En violines son Aguilar Aguilar Anabel, Calderón Lugo Eduardo, Martínez Mercado Ivonne, Making Penélope Karen y Pineda Reséndiz Cesia Raquel; en viola tenemos a Sustaita Domínguez Karen; en guitarras a Bernal Ramírez Cristofer Alan y Lara Amador Gabriel; en el cello viene Durán Jacobo Javier Alejandro; en contrabajo Morales Vargas Ignacio; en piano Pineda Pérez Blanca Margarita; y en flautas Castillo Carrillo Karina de Jesús y Velázquez González Bryan Alexis.

**FRANCISCO JOSÉ GRIJALVA VEGA. -**

De ustedes depende que esto continúe y mejore. Les agradezco.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias. En el Foro Universitario también está Israel Ruiz.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

La educación púbica en los últimos tiempos como tendencia mundial ha habido un intento en los países que tienen estados neoliberales por privatizar la educación pública. México no ha sido la excepción, en década y décadas de gobiernos neoliberales han realizado reformas tendientes a privatizar este derecho.

En lo que respecto a la Autónoma de la Ciudad, tiene un modelo educativo propio que privilegia precisamente, como lo plantea su Ley de Autonomía en su exposición de motivos y sus principios, de ser una Universidad de puertas abiertas principalmente para estudiantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. También dentro de sus principios promueve que se forme una educación de calidad.

En este sentido, me parece que es importante que en base a la autonomía de la misma Universidad, como autogobierno que somos, no permitamos que organismos externos nos impongan políticas y lineamientos a seguir con respecto a cómo debemos de llevar a cabo en la Universidad el modelo educativo, principalmente referente a la educación pública.

En este sentido, como ya lo comenté, la lógica mundial es que el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo y la OCDE son los organismos que dictan las políticas a los gobiernos desde su perspectiva de cómo debe de ser la educación pública o

cuáles son los lineamientos que deben de implementar los gobiernos para la educación en su visión mercantilista.

En este sentido, creo que en la Universidad hay algunas necesidades, principalmente con lo referente ahorita que se va a hablar del presupuesto, el apoyo a los estudiantes. Se me hace inconcebible que podamos ceder a lo que nos está exigiendo la Secretaría de Educación Pública, a que nosotros emitamos una serie de lineamientos para que la Universidad pueda ser tomada en cuenta para la cuestión de las becas que está otorgando el gobierno federal.

Y aquí sí podríamos desenmascarar al lópez-obradorismo que llega con tantos millones de votos bajo una retórica del privilegio de los derechos y en la concesión de derechos, pero vemos que en la práctica hace lo contrario, es una retórica falsa que en realidad sigue lo mismos lineamientos tenientes a la privatización y mercantilización de la educación pública.

En ese sentido, por eso mi participación en el Foro de que en base a la flexibilidad curricular muchos estudiantes no pueden inscribir cuatro materias o no pueden tener certificadas tres materias consecutivas, precisamente por el modelo educativo. Muchos son padres de familias, mamás solteras, trabajadores y en ese sentido muchos inscriben una o dos materias, y van a quedar fuera de estas becas precisamente porque tenemos que defender ese modelo educativo, y no podemos permitir que organismos extranjeros, externos como la Secretaría de Educación Pública nos pongan lineamientos porque tenemos un modelo propio.

Por eso considero que de aprobarse el dictamen tal y como se está planteando con respecto a lo que está solicitando la SEP mediante sus

dependencias, pues va a dejar a miles de estudiantes de la Autónoma de la Ciudad fuera de estos apoyos de becas. Por eso se me hace que sí debemos de actuar en congruencia para no dejar que muchos estudiantes queden fuera de estos apoyos, porque muchos sí los necesitan.

Y ya nada más para terminar, aquí les muestro, hice algunos oficios, son dos dirigidos a la Comisión de Hacienda del Consejo Universitario, ahorita que se va a aprobar el presupuesto, los hice llegar en tiempo y forma para que se tomara en cuenta la solicitud de una partida extraordinaria y especial para la construcción de laboratorio de Casa Libertad de los compañeros de la Licenciatura de Nutrición y Salud.

Y también solicito de manera respetuosa, según me lo han demandado mis representados, la contratación de más profesores: 10 de tiempo completo y 10 de asignatura. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Con la participación de Israel se cierra la lista del Foro Universitario.

Pasemos entonces a la discusión y aprobación del Orden del Día. La propuesta de Orden de Día que presenta la Comisión de Organización es la siguiente:

1. Dictamen de proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos 2020 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Hacienda.

2. Propuesta de punto de acuerdo para la agenda legislativa del sector estudiantil.

3. Dictamen que la Comisión de Organización para la definición del concepto de estudiante regular, a fin de que los estudiantes de la UACM puedan participar en el proceso de selección de becas “Apoyo a la manutención 2020-I”, que ofrece el gobierno federal.

Esa es la propuesta de Orden del Día y entonces abro lista para propuestas de modificación del Orden. ¿Hay propuesta de modificación de Orden del Día? No hay propuestas de modificación.

Si no hay propuestas, los que estén a favor de la propuesta de Orden del Día favor de levantar su voto. Son 26 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda aprobado con 26 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Yo entiendo que ya se ha discutido esto varias veces sobre el tiempo que tienen los que presentan el dictamen, los que integran la comisión, entonces ya se discutió dos veces que es tiempo libre, el tiempo que consideren pertinente, pero sí les hago un llamado a que traten de moderarse, creo que es la palabra.

Preguntaría quienes presentarían el dictamen por parte de la comisión que son los que no tendrían tiempo límite para expresar sus opiniones. Serían Erika, Aideé, José Luis y Tania. Los demás, aunque sean de la Comisión se incorporarían a la lista de participantes. ¿Entonces quién lo presenta? José Luis, por favor.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**

Punto de acuerdo en el que el Sexto Consejo Universitario aprueba el Proyecto Anual de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2020 de la UACM.

Exposición de motivos.

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México establece que corresponde al Consejo Universitario autorizar el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos de la Universidad, en tanto que la Comisión de Hacienda tiene la atribución y responsabilidad de dar seguimiento y control a todo lo relativo al cuidado y manejo del patrimonio universitario.

La Comisión de Hacienda del Sexto Consejo Universitario recibió de la encargada del despacho de la Tesorería de la UACM, maestra Raquel Torres Marín, la información sobre el techo presupuestal 2020, establecido por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como los montos de los recursos propios y el saldo presupuestal de la institución durante 2019 (ver anexo 1 en el que se desglosan las fuentes de cada uno de estos ingresos).

Es así que la UACM cuenta con los siguientes ingresos para el año en curso: techo autorizado 2020, 1,342,012,682.00; recursos propios, 3,242,675.54; saldo presupuestal de recursos 2019, 90,845,706.24; saldo en requisiciones con cargo al 2019, 1,638,045.76. Esto da un total de 1,437,739,109.54

La UACM recibió prácticamente el mismo techo presupuestal que en 2019 y, como ocurrió en años anteriores, la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México incorporó los $150,000,000.00 de recursos federales.

Aunado a los ingresos anteriores, la Tesorería y la Comisión de Hacienda identificaron y recuperaron saldos en requisiciones de 2019 y que pasaron a 2020, a fin de cerrar el presupuesto del año anterior. Es decir, en esta ocasión podemos conocer el monto de los recursos comprometidos y disponibles del año inmediato anterior.

En cuanto a los ahorros presupuestales, la Tesorera de la Universidad entregó a esta Comisión la depuración de un fondo de 2016 por 29,798,061.34, mismos que serán destinados para la construcción y adecuación de los laboratorios en los diversos planteles. Se propondrá un punto de acuerdo específico.

Asimismo, la tesorera nos informó que hay dos fondos, uno de 2017 y otro de 2018, que aún deben ser depurados para conocer los montos exactos y poder disponer de ellos. Debido al desorden en el registro presupuestal entre 2015 y hasta mediados de 2019, creado por las administraciones de esos años y consignado por las auditorias anuales a la cuenta pública realizadas por despachos externos, la Tesorería de la Universidad tiene que llevar a cabo este trabajo de revisión de recursos institucionales. Lo hará en el transcurso de los meses que siguen.

El 28 de noviembre de 2019, el Sexto Consejo Universitario, mediante el acuerdo UACM/CU-6/OR-04/061/19, aprobó los gastos básicos para la operación de diversas áreas de la Universidad de la siguiente forma: Gastos básicos de operación, 111,258,198.83; costo de nómina de los primeros tres meses de 2020, 279,933,498.03; esto da un total de 391,191,696.86.

Por tanto, el Pleno del Consejo Universitario debe aprobar $1,046,547,394.68 para gastos de operación y nueve meses de nómina que restan que se desglosan como sigue: POA para cada una de las áreas, 56,453,632.68; y nómina aproximada de nueve meses, 990,093,780.00.

Cabe enfatizar que desde el 23 de enero la Comisión de Hacienda se reunió con Coordinaciones de Planteles, colegios y áreas administrativas para realizar el proceso de ajuste de las cantidades descritas en las partidas de los

programas operativos anuales de cada una de las áreas, y las conminó a no inflar sus presupuestos, toda vez que el techo presupuestal es el mismo. No obstante, en algunos casos fue necesario solicitarles una mayor explicación y fundamentación de cada uno de los montos establecidos en las diversas partidas. La Comisión de Hacienda se basó en los acuerdos establecidos en la Comisión de Planeación Institucional (COMPLAN) para ajustar los montos a los presupuestos de las áreas y coordinaciones.

Este ejercicio evidenció, de nuevo, que hay criterios desiguales para asignar el presupuesto. La Coordinación de Planeación debe trabajar el diseño, integración y presupuestación de los programas operativos anuales de todas las instancias de la Universidad, de manera que al final de cada ejercicio presupuestal este trabajo esté realizado con base en la normativa vigente que señala sus responsabilidades en el tema.

El presente Proyecto Anual de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de 2020 de la UACM tiene el propósito de cumplir con las funciones sustantivas de la UACM: la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. Por lo que conminamos al Pleno a que la discusión, aprobación o modificación de éste, sea con base en ese criterio. A la comunidad universitaria la convocamos a hacer un ejercicio responsable del presupuesto.

Fundamentación legal. Artículos 3, 4, fracciones XI, XIII y XIV, artículos 15 y 17, fracciones XI, XVI y XIX, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción III, artículos 29 y 30 del Estatuto General Orgánico; y artículo 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario.

Considerando.

Que la UACM tiene un techo presupuestal igual al año anterior;

Que la COMPLAN tomó la decisión de cerrar el ejercicio presupuestal 2019 a fin de no continuar con la mala práctica de no cerrar los ejercicios presupuestales y replicar requisiciones;

Que la Tesorería de la Universidad logró la depuración de un fondo de 2016, pero aún falta saber con precisión a cuánto ascienden los fondos de 2017 y 2018;

Que la reconstrucción de la transparencia presupuestal de la institución es un proceso que aún no se logra a cabalidad por el desorden administrativo y presupuestal que dejó el anterior tesorero y autoridades entre 2015 y agosto del 2019;

Que la suficiencia presupuestaria para el concepto de becas proviene de los intereses generados por las cuentas de la Universidad y son asignados al Fondo de Becas, Fodebes, el cual dispone de un monto de $42,337,123.09.

La Comisión de Hacienda propone los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario aprueba un Proyecto Anual de Ingresos para 2020 por $1,437,739,109.54, de los cuales ya se aprobaron $391,191,696.86 para gastos básicos y la nómina de enero a marzo del año en curso.

Dentro del presupuesto de egresos se aprueban los recursos presupuestales de las Unidades Responsables del Gasto, correspondiente a los recursos 2020, solicitados a través de su Programa Operativo Anual de enero a diciembre del año en curso, y que se presentan en la siguiente tabla.

Leo cada una de las unidades responsables de gasto por aprobar.

Consejo Universitario por aprobar: 680,400.00; Coordinación de Informática y Telecomunicaciones por aprobar: 12,025,000.00; Coordinación de Obras y Conservación, 2,657,000.00; Coordinación Académica: 1,938,300.00; Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; 2,003,972.00; Colegio de Ciencia y Tecnología por aprobar: 6,240,000.00; Colegio de Ciencias y Humanidades por aprobar: 3,120,621.80; Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria: 4,245,472.00; Coordinación de Comunicación: 209,182.72; Oficina de la Abogada General: 585,000.00; Coordinación de Servicios Administrativos: 15,302,000.00; Coordinación de Servicios Estudiantiles: 1,987,132.32; Plantel San Lorenzo Tezonco: 940,000.00; Plantel Cuautepec: 606,522.00; Plantel Centro Histórico: 558,000.00; Plantel Del Valle: 570,000.00; Plantel Casa Libertad: 474,596.84; Secretaría General: 416,000.00;

Tesorería: 1,180,550.00; Contraloría: 191,383.00; Coordinación de Planeación: 100,000.00: Coordinación de Certificación y Registro: 422,500.00; Total de los Gastos de las Unidades Responsables de Gasto: 56,453,632.68; Capítulo 1000: 990,093,780.00. Esto da un total de: 1,046,547,412.68.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la Comisión de Becas del Consejo Universitario disponga de los recursos para la renovación de becas de licenciatura, maestría, doctorado y de apoyos por vulnerabilidad económica, impresión de becas y servicio social correspondientes al primer semestre del 2020, del Fondo para Becas, Fodebes, y en acuerdo con la normatividad del Reglamento de Becas. Seis votos a favor, cero en contra. Comisión de Hacienda, Sexta Legislatura.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Nada más para clarificar, el párrafo que dice: "En cuanto a los ahorros presupuestales", no es que sean saldos, eso es parte del Fondo y no tuvo antecedentes, no hubo ningún contrato ni nada. Y todo ese fondo de 2016 era para equiparar laboratorios y auditorios, y entonces esto no es la palabra "ahorro", sino que no hubo antecedentes y era para equiparar los auditorios y el edificio de San Lorenzo Tezonco y que ahí sigue detenido. Gracias.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Preguntaré al Pleno si están de acuerdo en que la tesorera nos explique este concepto, porque la Comisión de Hacienda cometió el error de poner la palabra "ahorro", y no es un ahorro, es un fondo. ¿Qué significa eso? Ya lo explicó Erika, pero si el Pleno está de acuerdo, que la tesorera nos explique el concepto, hay fondos, hay uno depurado, faltan dos por depurar. ¿Eso qué significa? ¿Les parece?

**MTRA. RAQUEL TORRES MARÍN (encargada del despacho de la Tesorería). -**

Buenos días. Leyendo este punto de acuerdo que conocí el día de ayer, yo, y porque también lo leyeron en el Sindicato, eso fue lo que más me impresionó, porque yo no lo tenía y ya lo tenía el Sindicato, y lo leyeron y sí que me acerqué a la Comisión de Hacienda inmediatamente para aclarar esta palabra, porque con esa palabra piensan que son ahorros, y no, no son ahorros.

¿Cómo se hizo la depuración? Esta depuración se tardó cuatro semanas que fue de las vacaciones hasta el 10 de enero. ¿Cómo se hizo? Verificando la

aprobación del fondo desde 2015 por el Consejo Universitario se recuperaron las requisiciones, los contratos, se le dio seguimiento absolutamente a los pagos y se determinó que en esos 29 millones no habían ningún antecedente como compromiso, sin embargo, estaba autorizado por el Consejo Universitario, y por lo tanto, no puede tomarse este recurso así nada más, porque hay un acuerdo de este recurso, y no se puede tomar así.

Entonces yo se lo hago saber a la Comisión de Hacienda después de todo este trabajo y todo lo que se ha realizado, de todos estos cruces. Esto se llevaron cuatro semanas, que fueron en vacaciones que estuvimos aquí nosotros depurando ese fondo con dos personas nada más, y dedicándonos literalmente a eso. Pero sí quería aclarar que no son ni ahorros ni remanentes. Todo esto estaba destinado ya.

¿Por qué no se hizo? Ya se fincarán las responsabilidades que se tengan que fincar, pero al día de hoy se ve la necesidad de tener este recurso para los laboratorios, y aquí hay que ver por la comunidad universitaria. Eso es lo que quería aclarar.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Raquel. Abramos lista de participaciones para preguntas y dudas. Abro lista. Iniciamos con el profesor Gómez Vidrio.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -**

Tengo dos preguntas. Una, ¿este fondo para laboratorios significa que es un fondo que se podría utilizar para ampliar laboratorios de los planteles que en

un momento dado se pudieran requerir con alguna lógica, planteamiento o sustento que lo justifique? Ese es un planteamiento que haría.

Lo otro que yo preguntaría, no veo un fondo de emergencias y que ahora las vamos a tener por el problema que tenemos sanitario, no nada más en México sino en otros países. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sigue Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**
Yo voy a pronunciarme porque se pueda quitar la partida 5191, que está asignada para el plantel Del Valle y que tiene como descripción la adquisición de cámaras para vigilancia dentro del plantel, pasillos e instalaciones.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
La partida 5191 es de 70 mil pesos, ¿cierto?

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**
Sí, de 70 mil pesos. Y también por reducir el 3151, que corresponde a la telefonía celular que dice para 30 consejeros, en virtud de que son menos consejeros los que conforman este Pleno del Consejo Universitario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Es de la partida 3151 del Consejo. Esa que se reduzca, en lugar de 30...

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**
La mitad en virtud que somos menos de 30 consejeros los que...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Lo que pasa es que son 17, más suplentes. Lo checo con Teresita cuántos son en realidad en total con suplentes.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**
Me parece que se cheque la lista de cuántos consejeros.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sí. O sea, que se reduzca, pero en cuánto; que se ajuste, pero cuánto. Esa sería la propuesta. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**
Varios aspectos y creo que voy a empezar por lo más simple. Nada más para hacer aclaraciones en el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, no existe la Comisión de Planeación Institucional, únicamente es la Comisión de Planeación. Eso por un lado.
En segundo lugar, tampoco existe la Comisión de Becas, es el Comité de Becas, y eso es importante porque incluso está en la redacción de la propuesta de acuerdo que nos presentan.
También el Reglamento de Becas está incompleto el título. Es el Reglamento de Becas y Apoyos institucionales de la UACM, y es una cuestión de forma, pero sí tendría impacto en el fondo, para que se pueda hacer la corrección de

esos tres términos. Donde dice: “Comisión de Planeación Institucional” que se cambie por “Comisión Planeación”; donde dice: “Comisión de Becas” es “Comité de Becas”; y donde dice: “Reglamento de Becas” que se complete porque es Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM. Eso es lo primero.

En los considerandos viene lo de la “Comisión de Planeación Institucional”, y no existe la “Comisión de Planeación Institucional”, solamente la Comisión de Planeación. Y en los acuerdos viene que le van a autorizar a la Comisión de Becas y en ninguna parte de esta Universidad existe la Comisión de Becas, es Comité de Becas. Tampoco existe el “Reglamento de Becas” es el “Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales”. Esa es la primera parte.

Lo siguiente son preguntas, en el sentido, uno, que la Comisión de Planeación me pueda explicar nuevamente la diferencia entre lo que es un “gasto básico” y un “gasto ineludible”, sobre todo porque parece que no hay correspondencia en la argumentación que presentan, respecto del desglose de los gastos que están en la columna que acompaña justamente a esa argumentación, porque dicen que se incluyen los “gastos básicos”, pero en la columna siguen manejando el concepto de “gastos ineludibles”.

E incluso a partir de esa explicación tal vez tendríamos que pensar en que también en la primera parte del acuerdo que nos proponen, se explicite que los gastos básicos que ya fueron aprobados incluyen precisamente estos gastos ineludibles, porque si no queda como perdida esa cuestión.

Lo otro es preguntarle también a la Comisión de Hacienda si consideraron la suficiencia presupuestal sobre todo para las nuevas áreas que se crearon, sobre todo pensando, por ejemplo, en la cuestión justamente de Contraloría,

donde yo platicando con el contralor decía que solamente tenía dos folios que se podrían utilizar de cuatro que como tal se requieren para esa figura de los responsables que se crearon de las áreas Investigadora, Substanciadora, Resolutiva y el defensor de oficio. Eso por un lado.

Y por el otro, para lo del Protocolo también se consideran áreas específicas para poder hacerlo operativo. Entonces ahí creo que es necesario también considerar la suficiencia presupuestaria respecto de esas cuestiones.

Por otro lado, igual a mí me genera por lo menos ruido la cuestión de lo que se señala para el plantel San Lorenzo Tezonco en la partida 2441, que corresponde a madera y productos de madera, compra de madera para fabricación de mesas y que incluso se le destinan 35 mil pesos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Qué partida es, Octavio?

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

La partida 2441: “Madera y productos de madera”, si pueden profundizar más, porque en el ejercicio responsable de presupuesto que la misma Comisión de Hacienda lleva a cabo, la cuestión de comprar madera para construir mesas, salvo que puedan ser mesas especializadas, pienso yo que no se sostiene, sobre todo porque incluso el referente de las mesas de madera en San Lorenzo Tezonco refieren incluso a unas mesas que ya en su momento la anterior Coordinación mandó a elaborar y los dejó al aire libre precisamente para uso de la comunidad, pero ya no se le han dado mantenimiento. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias, Octavio. Sigue Pilar Rodríguez.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**
Tengo dos preguntas. La primera es, se les solicito a todas las unidades de gasto que hicieran un ajuste a la baja toda vez que el presupuesto era el mismo. Entonces concretamente todas las unidades de gasto lo hicieron, y si no lo hicieron, ¿por qué lo permitieron? Esa es la primera.

La segunda es la cuestión de las medicinas. Miren, revisando, solamente en una partida, que es la 5311, dice: "Equipo médico y medicamentos", pero eso está referida al Colegio de Ciencias y Humanidades. ¿Pero qué pasa con los consultorios médicos y todas las medicinas que se requieren? No basta con la buena voluntad de la comunidad de llevar medicinas para que los doctores tengan, ¿qué está pasando con esto?

Antes entraban, y ya lo dijimos en este mismo Consejo Universitario, como parte de los gastos de la Coordinación del Plantel, y desde la administración de Hugo Aboites ya no fue así, lo pasaron a Servicios. Yo revisé y no vi nada, o sea, una cuestión es el Capítulo 100, es el dinero, pero ¿dónde está y cómo se va a suplir esto?

Y no sé si ya sea la hora de las participaciones, pero yo propondría que en ese ajuste se destine para cuestiones que son importantes como lo que acabamos de ver de la orquesta y algunas actividades culturales que nos dan renombre y que también es una de las labores de nuestra Universidad. Eso es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias, Pilar. Sigue Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**
Yo quisiera que profundizaran un poco el significado que tiene que se utilice casi el cien por ciento del Fondo de Becas, no se le asigna nada del presupuesto a becas y entonces se va a utilizar casi el cien por ciento del Fondo de Becas, en el entendido que el año pasado se utilizaron 33 millones y reportan un saldo de 42, pues quedará muy mermado el Fondo de Becas. ¿Qué implicaciones tiene eso con miras al siguiente año?, me gustaría que profundizaran al respecto de eso.
Y en una partida en específico sólo el Colegio de Ciencias y Humanidades, la 3831, dice: "Todo lo no previsto, 250 mil pesos".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
¿Cuál es?

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**
Colegio de Ciencias y Humanidades dice algo como: "Aquellos proyectos no previstos", y se le asignan 250 mil pesos. Me gustaría que me explicaran cómo es que pasa algo como "no previsto".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
¿Qué partida es?

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

La 3831, Colegio de Ciencias y Humanidades. La última del Colegio de Ciencias y Humanidades. Dice: "Contar con los recursos necesarios para apoyar necesidades de algún área del Colegio que no se hayan previsto en alguna meta del Colegio para su mejoramiento o funcionamiento", y se le asignan 250 mil pesos. Es duda. ¿Va o no va o cómo está? Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hasta aquí termina la ronda de preguntas del Pleno, entonces le pediría a la Comisión, que por favor, respondiera. Iniciamos con Tania.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Voy a dar respuesta en algunas cuestiones generales. La primera solicitud para el presupuesto viene de la Comisión de Planeación, de la COMPLAN, y ahí hacen los ajustes, y un poco contestándole a Pily. ¿Qué hicimos o por qué lo permitimos? Aún con esa baja no alcanzaba el presupuesto, o sea, la solicitud a las áreas y espacios de la Universidad, por los POA's, todos iban arriba de lo que teníamos de presupuesto.

Eso es importante, y que lo dice el punto de acuerdo, en el momento en que nos reunimos con todas las áreas y se va justificando, porque si bien nuestro trabajo es la vigilancia del presupuesto y presentar acá cómo se reparte, hay criterios que sí dependen de las áreas y sobre todo de los espacios académicos donde cómo se utiliza. Eso me parece fundamental sí decirlo.

Yo quiero contestar dos cosas que me parecen fundamentales y podrán profundizar el resto de los colegas, e igual nosotros hacemos la reunión con las áreas y luego presentamos al Pleno y el Pleno va decidiendo y depurando, es decir, nosotras no dijimos: “Está bien que se le asigne”, no es nuestra labor como si estuviéramos haciendo una dictaminación o si estuviéramos valorando el trabajo académico de las áreas, eso es muy importante.

Entonces estos POA’s que vienen, por ejemplo, de los planteles o de las áreas se les dijo: “No alcanza, ajústenlo”, y ellos nos lo entregan y tal cual los presentamos, o sea, no hacemos una segunda calificación. Eso creo que es muy importante.

También tenemos un problema con la parte administrativa en tanto las compras, con lo de medicamentos. De medicamento se aprobó el año pasado cerca de un millón, me parece, para medicamentos y no se ha aplicado, o sea, ya están las requisiciones, está la lana y no han llegado a los planteles los medicamentos. Se compraron apenas y no se han entregado, pero hay un millón de medicamentos que tienen que llegar. En ese sentido, no es que se ajuste, sino ya están ahora sí por fin y van a llegar, entonces de ahí se tomó el que ya están apenas en diciembre y sí tenemos que ver qué va a pasar con esa área.

Yo lo último que quiero decir tiene que ver con la pregunta de Octavio sobre las mesas de madera, porque ahí sí nos reunimos con la Coordinación del Plantel para ver algunas dudas, y lo que planteaban es que comprar mesas grandes justo para los espacios que son para la comunidad, mandadas a comprar creo que salen como en 35 mil pesos cada mesa o una cosa así. Y lo que se decidió en el plantel fue comprar el material y el mismo personal del

plantel las va a elaborar, entonces ahí se reduce muchísimo dinero en esos términos. Para eso es la madera, justo para mantener esos espacios ahí. Ese fue el criterio. Yo lo que cuento acá es lo que dijo el plantel de por qué se compra la madera, porque si no es pedir para las mesas y hay el recurso. Creo que en esos términos generales es lo que podría decir.

Y lo de las becas sí se tocó el punto, de hecho todavía el lunes que tuvimos sesión estuvo presente la tesorera y nos planteaba, creo que ahí sería importante que pudieran aclarar con mayor profundidad, no sé si ella o algún otro, que si bien se tomaba del Fodebes, sí hay la posibilidad de recuperar el fondo completo y tendríamos que ver también del propio presupuesto que se pueda tener más adelante dejar el fondo ahí, pero no se queda vacío, o sea, se utiliza en este momento para este semestre, pero se tiene que ver el mecanismo para no dejarlo desfondado. Y tiene que ver también con el trabajo del Comité, pero justo con la tesorera vimos que sí no había ese riesgo de dejarlo vacío porque hay posibilidad de recuperarlo completo.

Entonces sí se consideró en un momento, o sea, todavía el lunes lo discutimos con ella porque sí teníamos esa duda, pero fue la forma también de ajustar el presupuesto en las condiciones en las que se está, y que el hecho de tener el Reglamento de las últimas modificaciones también implica que no se desfonden términos de dar las becas así nada más, sí hubo desde la Tesorería y poder ver cómo se hacía, entonces sí está garantizado que en este momento se ocupa, pero no queda desfondado. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

De las preguntas para el dinero del fondo del 2016 para ser utilizado para laboratorios, ahorita ya ha habido reuniones entre los profesores de las carreras de Protección Civil, y Nutrición y Salud y ha habido reuniones con los de Obras para tener... Y ya hay una propuesta de cómo ejercer cierta cantidad dinero, y ya nada nada es cuestión que en Hacienda lo veamos bien, pero ya hay un proyecto para esos laboratorios en los tres planteles.

Sobre el fondo de contingencias, ese fondo ya está ahí desde el año pasado, o sea, ese fondo no se toca, ya está ahí considerado.

Sobre lo de gastos básicos e ineludibles, yo hice la tabla y le puse "ineludibles", tenía que ser "básicos".

Los gastos básicos que aprobamos, aparte de lo que se tiene que pagar a fuerzas, era considerado nada más para los tres primeros meses y se consideraron aparte de los de Servicios Generales cuestiones académicas.

Sobre la suficiencia presupuestal de las nuevas áreas, al menos en el Capítulo 1000 sí están consideradas, sobre todo lo de la Contraloría que se viene.

Hay una pregunta que sí quiero contestar, sobre las áreas que se dieron de baja en lo que estaban solicitando, algunos sí, algunos no. Por ejemplo, a Informática sí le bajamos varias cosas, y sobre todo estaban pidiendo siete millones y medio que todavía falta ver aquí para el reemplazo de unos switches, que ya no van a tener servicio y ya van a ser obsoletos este año, entonces de los switches que están unos se van a tener que retirar y ya no van a tener mantenimiento.

De los planteles, San Lorenzo se mantuvo igual que año pasado y de eso es ahorita lo que recuerdo, pero sí a Informática le falta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
¿Y lo de la orquesta?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**
Lo de la orquesta ya está ahí, está al final, en el penúltimo o antepenúltimo renglón, no me acuerdo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
¿Ya respondieron lo de la diferencia de gastos básicos contra gastos ineludibles?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sí, si me entendieron.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Muy bien. Estaba Aideé y luego José Luis, son los de la Comisión.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**
Un segundo. Me está aclarando la tesorera que lo de medicamentos fueron 545 mil pesos lo que se aprobó, y no un millón, fueron 545 mil pesos que ya está en compras. Nada más para precisar el dato de lo que se había comprado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Y yo nada más para aclarar, ahorita está respondiendo a la primera ronda de preguntas los integrantes de la Comisión, los que fueron designados como voceros, y estoy anotando en una lista los que no fueron designados para participar. En este momento estoy yo, está Mercedes, Karla y Arturo Schulz.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Yo quería enfatizar, lo del fondo de emergencia. Hay un fondo de emergencia institucional, profesor Gómez Vidrio, que tiene casi tres millones de pesos y que ese se aprobó en el proceso anterior de noviembre como gastos básicos, es decir, ese ya entró, y sí tiene la institución un fondo para afrontar una emergencia que es de esta cantidad y siempre está presente.

Ahora, un problema que surge con lo de los medicamentos es justamente que hubo un cambio, y la gestión de la compra de medicamentos para todos los laboratorios se volvió a centralizar en la Coordinación de Servicios Administrativos y esto hizo que prácticamente durante todo 2019, no obstante, la aprobación de esta partida en junio o julio, no recuerdo la fecha, fue en un segundo momento que se amplió, no se compraron, no operó. Se aprobó el presupuesto, pero no operó el mecanismo de dar la suficiencia presupuestal y hacer la compra.

Nosotros nos enteramos como Comisión hasta hace unas semanas que los medicamentos no estaban, no obstante que esto se aprobó en calidad de urgente por el propio Consejo, insisto, el año pasado.

Esto nos plantea otra problemática que tiene que ver como la planeación y el ejercicio del presupuesto una vez aprobado, planearlo, aprobarlo y después ejercerlo desde otro lugar y con otros mecanismos porque hay esos cuellos de botella. Como esos les podemos dar muchos ejemplos, pero para no agobiarlos, el tema de las... Es que es verdaderamente... No lo sabíamos hasta que nos enteramos de que no se compraron porque como que la Coordinación de Servicios Administrativos no estaba consciente que tenía que hacerlo, una cosa muy extraña.

En cuanto a la pregunta de qué implicaciones tiene no asignar a las áreas que faltan, acuérdense ustedes que el año pasado al mes que llegamos aprobamos el presupuesto, esto fue el 28 de mayo porque teníamos seis semanas de haber llegado a lo mucho, y después hicimos un nuevo punto de acuerdo llamado: ampliación presupuestal. Y justo en esta ampliación vimos algunas urgencias y algunos aspectos que faltaban, entre ellos lo de los medicamentos y lo hicimos unas semanas después.

Entonces todo aquello que ahora falte como las áreas, la propia Rectoría que no tiene un centavo y no podíamos nosotros como Comisión decir: “Va para Rectoría tanto”, si no hay un respaldo, el mismo respaldo que le pedimos a todas las áreas y que es su POA.

Una vez que esto vaya avanzando, esta área y seguramente otras harán su propuesta y entonces lo tendremos que volver a trabajar acá, pero ya no un presupuesto tan voluminoso como este sino ya casos específicos. Entonces sí puede esto volver a trabajar, de hecho ya lo hicimos como Consejo la vez pasada. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sigue José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**
Creo que ya se ha dicho varias veces, pero quisiera enfatizarlo. El trabajo que hicimos en Hacienda fue reunirnos con cada una de las áreas, y entonces cada uno de los integrantes de la Comisión se reunía con los responsables de las áreas como para platicar y ver de qué trataba cada una de las partidas, y esto en el hecho de cuando llegáramos al pleno de la Comisión tener realmente certeza de lo que se estaba pidiendo, muchas veces no teníamos ni certeza de lo que estaba pidiendo, y por eso se les pedía que justificaran por escrito para qué era necesario lo que estaban pidiendo, para que nosotros tuviéramos elementos para poder armar el proyecto de egresos.
En cuanto al plantel Del Valle, a mí me tocó el plantel Del Valle y yo me reuní varias veces con la coordinadora en la que se me explicó cada una de las partidas. En la tercera reunión yo le pedí que me entregara por escrito la justificación de algunas de las partidas, y no me las entregó y fue por eso que en la sesión de Hacienda decidió bajar una partida que no tenía justificación.
En cuanto a esto de las cámaras, lo único que puedo decir y que fue lo que ella me explicó, fue colocarlas afuera del plantel porque hay una calle que se está volviendo muy insegura. Entonces lo que me dijo es que ya hay cámaras instaladas de un lado de la calle y lo que querían poner era del otro lado de la calle las cámaras, el año pasado se pidieron y este año se van a pedir. Es lo único que puedo decir de esa partida, que esa fue la explicación de la coordinadora y por eso están pidiendo esas cámaras.

Y enfatizar, en verdad créannos que fue un trabajo arduo, a veces nos reuníamos tres o cuatro veces con las áreas y las sesiones de Hacienda fueron maratónicas desde las nueve de la mañana hasta seis o siete de la tarde, y nos reñíamos dos veces por semana para poder sacar esto.

Entonces sí es un proyecto bastante trabajado donde sí nos dimos cuenta de que hay muchas irregularidades por parte de las áreas y por parte también de la Coordinación de Planeación al entregarnos los POA's, que muchos de los POA's venían muy mal hechos y parecía que la Coordinación de Planeación no los revisaba, los dejaba pasar así, entonces sí fue un trabajo bastante extenuante.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Con esta participación terminan los voceros y entonces pasamos a la lista. Estoy en la lista.

Lo primero que quisiera mencionar es reconocer el trabajo que ha tenido la Comisión y los consejeros en ese trabajo que nunca sido sencillo, y que sobre todo cuando se trata de dinero todo mundo mantenerse a la alta.

Quisiera retomar el comentario de Daniel. Efectivamente no se va a agotar el fondo, pero eso no quiere decir necesariamente que no haya dinero o que haya dinero para el siguiente semestre, y les voy a leer el punto de acuerdo dos: "El Pleno del Consejo Universitario aprueba que la Comisión de Becas –y que en ese caso tendría que ser Comité— disponga de los recursos para la renovación de becas de licenciatura, maestría, doctorado y de apoyos por vulnerabilidad económica, impresión de becas –supongo yo que tendría que ser impresión de tesis— y servicio social correspondientes al primer semestre

del 2020”. Solamente están hablando de la renovación, y en el POA no dicen la asignación de becas nuevas.

El Reglamento de Becas, que ya lo recuperé, dice que el presupuesto asignado deberá de ser del 3 por ciento, y dice: “El presupuesto destinado a becas no será inferior al del año anterior y se incrementará gradualmente hasta ser el equivalente del 3 por ciento del presupuesto ordinario, y con incrementos del al menos el 15 por ciento del presupuesto asignado...”

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ese ya se derogó.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A ver, yo entiendo que el Comité de Becas ya tiene la información y qué bueno, es su obligación tenerlas, pero sí sería bueno que a este Pleno nos dijeran, porque hasta el momento de lo que yo tengo conocimiento es que por lo menos la anterior Coordinación de Servicios Estudiantiles simplemente abrió y abrió y abrió y abrió.

Lo que sí sería bueno es que este Pleno supiera en qué porcentaje sería proporcional el dinero asignado a becas, el 10 por ciento, el 5 por ciento, el 8 por ciento, el 15 por ciento, y de qué manera se podría garantizar la creación de nuevas becas.

Yo entiendo que ahorita lo que urge es simplemente renovarlas, pero falta atender las nuevas becas. ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que para el siguiente semestre no habría nuevas becas y ese es un problema que sí nos

corresponde a nosotros resolver. Yo creo que eso es lo más importante ahorita que tiene que ver con lo de becas. Yo aquí cierro. Sigue Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

En primer lugar, aquí hay un asunto, y voy a referirme a becas, y que tiene que ver con que no se ha actualizado lo que en este Pleno se aprobó, y que es la reforma que se hizo al reglamento, en donde este incremento del 15 por ciento fue modificado, o sea, ya no está. Y si no se ha publicado, pues esa es otra responsabilidad, pero eso nosotros lo aprobamos aquí.

La otra consideración importante que nosotros hicimos en este caso es que como corresponde, tal y como está normado, en este semestre es renovación, y las renovaciones siempre van a la baja, lo cual nos garantiza a nosotros de que no se va a utilizar el cien por ciento de lo que tenemos del Fondo de Becas, o sea, no nos vamos a quedar sin el Fondo de Becas. Eso es algo que es importante que el Pleno lo tenga claro.

Hay otra pregunta, pero hay un dato que no nos han dado y que es este de ver el 3 por ciento de los recursos ordinarios a cuánto ascendería.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A 35,700,000.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

A 35,700,000, acaban de sacar la cuenta. Esa es una.

Respecto a lo que plantea el consejero Daniel García, de la partida 3831 del Colegio de Ciencias y Humanidades, esa es una partida que se tiene para

congresos y eventos y tiene una proporcionalidad, y esa misma partida la tiene el Colegio de Sociales, la 3831, con cerca de 300 mil pesos.

Y es una partida que se consideró se bajó, ese es un Colegio, lo voy a decir aquí claramente, muy castigado, se bajó más del 50 por ciento de lo que se estaba pidiendo. Digo, se dio una gran discusión con el área y al interior de la Comisión y entonces ahí se tienen previstos eventos, por ejemplo, con algo que para nosotros resulta importante como es la presentación de los proyectos de investigación.

En este momento se está haciendo un trabajo muy avanzado de tener criterios de apoyo sólidos y consolidados, los criterios de apoyo para la investigación en el Colegio y los adelantos que se tengan y otros eventos. Por ejemplo, está el Coloquio Nacional de Educación Ambiental que está previsto que salga de esa partida. Es esa la explicación que estamos dando al respecto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo agradezco a la Comisión de Hacienda su gran trabajo y todos nos enteramos de que estaban en sesiones maratónicas y yo les agradezco que hayan hecho un trabajo tan minucioso.

A mí me parece súper bien que creo que por primera vez en la historia de la Universidad se vaya a aprobar el presupuesto en un buen tiempo, y eso también es para felicitar a la Comisión de Hacienda, pero me preocupa que

estamos por echar a andar varios procedimientos que ya están aprobados por el Consejo Universitario, más los que vienen. Por ejemplo, para el Consejo de Justicia se va a necesitar armar el propedéutico, y yo supongo que eso implicará en algún punto un tipo de gasto.

También lo ideal sería que se apruebe algún día el Protocolo para Prevenir y Erradicar la Discriminación, la Violencia Contra las Mujeres, el Acoso y el Hostigamiento Sexual, y para eso estamos proponiendo, aunque lo hicimos en diálogo con Hacienda y con Planeación, y fuimos cautelosos en eso cuando lo hicimos, pero implicará armar estructura y eso implica tener gente. Eso implica también que para armar ese protocolo se van a tener que hacer una serie de capacitaciones. Digo, se puede planear en términos de, yo había pensado conseguir que nos capaciten a unos y nosotros replicamos para que no tener que pagar las capacitaciones en toda la Universidad, pero el Protocolo lo contempla, entonces habrá que gastar algún tipo de dinero en echar a andar todas esas estructuras.

Mi pregunta un poco es, ¿esto ya está tan cerrado, tan cerrado que por ejemplo nos van a decir: “No hay dinero para hacer eso”?, porque no está por ejemplo, ninguna partida para la Defensoría y que serían los que se encargarían de echar a andar todo lo del Consejo de Justicia y la capacitación en el Protocolo.

Con respecto a eso, ¿qué panorama tenemos o qué podemos esperar para asignar recursos a esas tareas que son tan urgentes?, y que ya son inminentes, porque estamos por terminar de discutir al menos uno y el otro estamos por empezar la discusión. Yo creo que para el próximo semestre se necesitaría.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias. Sigue Arturo Schulz.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**
Principalmente dando continuidad a lo que dijo José Luis y respondiendo a lo de las cámaras en el plantel Del Valle, efectivamente es una cuestión que se solicitó principalmente por cuestiones de inseguridad, o sea, yo creo que ya esas cuestiones de decir: "Es que es para vigilar a estudiantes" no van, no va para para eso.
También va en cuestión de que han estado robando muchas computadoras dentro de los cubículos de los profesores, la profesora Adriana es parte de esa situación, a su compañera le robaron una computadora, un equipo, entonces son por cuestiones de seguridad y también por esa razón se está solicitando ese apoyo. Yo creo que hay que cambiar esa mentalidad de decir: "Es que para vigilar estudiantes", y no creo que vaya por ese lado. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias, Arturo. Sigue María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**
Agradecerle a la Comisión de Hacienda todo el trabajo que realizó y, sin embargo, en el proceso yo propondría justamente pensando en el proceso que llevó a cabo la Comisión, incluir un acuerdo explícito que diga: "El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda que las distintas unidades de gasto

de la Universidad elaboren el POA, de acuerdo a los criterios establecidos por la Coordinación de Planeación y que esta área sea la responsable de integrar el POA y lo entregue a la Comisión de Hacienda".

¿Por qué proponer esto?, y dicho de manera explícita. Porque puede ser en términos de la cantidad de trabajo, puede ser en términos de las reuniones de la COMPLAN y luego echarlo a andar, pero lo cierto es que muchas unidades de gasto fueron entregando de a poco sus POA's y que no pasó por la evaluación y por la integración cabal de toda la información por parte de la Coordinación de Planeación.

Entonces algunos colegios, por ejemplo, no entendían cómo había que entregarlos, si mandando el Excel o si ponerlo en Word, cosas así absurdas como si fuera la primera vez que se integra un POA.

Yo creo que eso llevó a muchísimo trabajo y mucho desgaste en la Comisión de Hacienda, y que si planeamos en términos del tiempo justamente que sea la entrega formal por parte de la Coordinación de Planeación a la Comisión de Hacienda, ahí ya habrá un primer filtro que permita integrar todo bien y no estarlo como haciendo en la propia Comisión de Planeación.

Aprovecho los últimos segundos quizás, para decir que efectivamente la propuesta, hasta donde yo lo entiendo, la propuesta de la compra de cámaras de vigilancia en el plantel Del Valle obedece a los robos que se han dado en el interior y también en el exterior del plantel.

Nos ha tocado que colegas dejan el auto en la callecita que es continuación de Roberto Gayol, que está oscura y que se llevan baterías, se llevan todo, se llevan la computadora en un ratito.

Entonces la solicitud es ponerlas en los pasillos de cubículos y en el área de cubículos, que es donde se han dado los robos mayormente. Y además yo considero que esto está avalado por el Consejo del Plantel y que hay una necesidad de la comunidad de pedir seguridad.

La Comisión de Hacienda evalúa los gastos, pero yo creo que no es la indicada de censurar este tipo de cosas, sobre todo si viene por una propuesta de la comunidad del plantel Del Valle.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Prudencio.

**PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -**

El trabajo que se realizó en la Comisión de Hacienda efectivamente fue muy arduo y tiene que ver precisamente con la cuestión de planeación oportuna. Yo sí celebro que si bien no logramos que se presentara un proyecto de presupuesto para aprobarse en el mes de enero, pero no lo estamos presentando ya en abril o mayo. El reto sería que para el próximo año efectivamente aprobemos un presupuesto en el mes de enero y esa tendría que ser la tarea de toda la Universidad, creo yo.

Por otro lado, sí señalamos algunos compañeros en la Comisión de Hacienda la preocupación de que no se destinara recurso del presupuesto ordinario al Comité de Becas o para las becas. Esta es una preocupación, tendríamos que tener a la brevedad posible definido los recursos con los que se cuenta de los fondos 2017 y 2018, de tal manera que tengamos realmente garantía de que el Fodebes no se quede sin recursos, pero lo otro, como una manera de

planeación necesaria y como lo establece el Reglamento de Becas, es que del presupuesto ordinario se tome el recurso para el otorgamiento de becas de cada año.

Por otra parte, y ya para terminar, creo que efectivamente la Coordinación de Planeación deberá de hacer un trabajo mucho mayor que nos lleve a tener no tan sólo un POA. El POA como lo establece la propia normatividad, pero desde la Comisión de Planeación estamos avanzando también en hacer lo posible de que ya exista un PIDE y a partir del PIDE se tengan programas de trabajo bien establecidos con cronogramas, con metas muy específicas y con la definición de presupuestos que no nos tengan que llevar a estar revisando a última hora para la aprobación de un presupuesto anual.

Entonces se tendría que ser el trabajo tanto de la Comisión de Planeación como de Hacienda, pugnar o impulsar que contemos oportunamente. Yo decía en la Comisión de Hacienda que el POA del próximo año deberíamos de tenerlo por ahí en julio o agosto de este año, de tal manera que haya oportunidad de que Planeación haga una perfecta revisión y en Hacienda se revise el presupuesto que se destina para cada área. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Prudencio. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

A mí me parece que tendríamos que preguntarnos en qué grado las cámaras en el plantel Del Valle y las mesas en San Lorenzo Tezonco son recursos

necesarios para el funcionamiento de las actividades del plantel, en primer lugar.

Y en segundo lugar, digamos, si es que justamente en esta solicitud que están haciendo sobre todo las Coordinaciones de Plantel hay, como ya se ha señalado, esta consulta con la comunidad.

E incluso, en ese sentido yo sí me atrevería a poner la propuesta, que por lo menos estas dos partidas queden a reserva hasta en tanto las Coordinaciones de Plantel no presenten la consulta correspondiente hacia la comunidad universitaria de sus planteles, donde justamente se haga este ejercicio de reflexión respecto de que sí requieren justamente las cámaras en el plantel Del Valle y si consideran en una cuestión de comunidad que se requieren las mesas en el plantel San Lorenzo Tezonco, porque me parece que incluso la cuestión de crear comunidad no atraviesa justamente por una visión punitiva, que usualmente es en lo que ha descansado toda esta cuestión de aumentar el número de cámaras. Incluso eso ya dentro de la academia tiene su propio término, y que es la securitización de las personas.

Y al final de cuentas estamos llevando a cabo también una cuestión, sobre todo cuando dicen que las cámaras en el plantel Del Valle van a estar afuera, estamos entrando en una cuestión de suplir cuestiones que no le corresponden a la Universidad, que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que le corresponden a la Alcaldía y que le corresponden al gobierno de la Ciudad de México, y que entonces ahí lo que tendrían que hacer en realidad los coordinadores de plantel sería, y que incluso hay un acuerdo por ahí, habría que hacer el rastreo donde el Consejo Universitario sí les instruyó, ir a exigir precisamente que se haga ese aumento

de las cámaras si se considera que ese es un recurso necesario para aumentar la seguridad, y no tomar justamente del presupuesto, porque creo que eso incluso hasta contraviene este exhorto que hace la Comisión de Hacienda del ejercicio responsable del presupuesto para suplir algo que otras instancias no están haciendo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias, Octavio. Sigue Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**
Yo tengo una duda sobre la partida de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, lo que es la 3391 con respecto a arbitraje. Yo entiendo ahí que en esta cuestión los propios estudiantes pagan el arbitraje y pagan todo eso, entonces yo no entiendo por qué tiene un presupuesto de 25 mil cuando eso lo ponen los estudiantes, entonces sí quiero que me aclaren eso. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
¿Qué partida es?

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**
La 3391 de Coordinación de Servicio Estudiantiles.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Arbitrajes, claro. Sigue Oscar Arriaga.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias por el gran trabajo que ha hecho Hacienda, la neta, pues sí sabemos que es arduo y difícil, pero sí me gustaría hacer un poco de conciencia. No quiero ponerme alarmista ni mucho menos, pero yo sé que cuando se informó todo esto no estaban contemplando que estamos en medio de una pandemia, como tal.

Estamos viendo lo que es el desarrollo de festivales culturales, pero también podríamos integrar o poder ver el desarrollo de un festival donde podamos hacer un poco de conciencia en el momento que nosotros estamos viviendo, ya en el sentido más estricto de que sí nos puede llegar a pegar algo como esto, como fue lo que la H1N11, el coronavirus. ¿Por qué? Porque sí estamos en un lugar donde la efectividad es dos o tres veces más grande de lo que veríamos.

Sí me gustaría, no sé si se pueda hacer desde aquí, y entiendo que no se haya metido desde el POA porque no vivíamos eso, la realidad del coronavirus estaba muy alejada, entonces no sé si se pueda trabajar desde aquí o en este punto para poder generar un poco de conciencia.

Los festivales culturales como lo de Chilpayates y todo eso se me hace bien, pero también tener un poco como alcohol para manos y todo eso en cada uno de los planteles, viéndolo desde el punto de perspectiva que vivimos ahorita. Yo sé que antes no se tenía planteado todo esto, pero yo creo que sería una buena manera de abordarlo ahorita en este punto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Me uno a las felicitaciones a la Comisión de Hacienda por todo el trabajo que significó traer el POA a este momento del año. Es en realidad un esfuerzo titánico, porque además se da también sobre las inercias de la propia institución, entonces yo espero que el próximo sea todavía más pertinente, más oportuno y que las áreas sigan colaborando.

Yo tengo información adicional con respecto a lo que dijo la profesora Mercedes, en particular con respecto a la partida 3831, y lo que me explican en la Coordinación del Colegio de Ciencias y Humanidades es que esa partida se utiliza cuando los materiales de laboratorio suben de precio.

En el tema de reactivos de laboratorio para las materias de licenciatura y particularmente de las licenciaturas que utilizan materiales de laboratorio, ocasionalmente los precios de estos materiales suben y si no se tiene contemplado, digamos, una reserva, entonces es imposible comprarlas.

También me explican que de ese fondo también sale la organización del Coloquio de Año Sabático, que se hace cada año, y cuando las publicaciones salen más caras con respecto de lo que tienen los proyectos, es decir, cuando eventualmente hay que hacer las publicaciones y se tiene un dinero contemplado, pero que al final del día no alcanza por las razones que igual implican desde el costo de material hasta las cuestiones de arbitraje. Y es todo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Alejandra. Con la participación de Alejandra se cierra la lista de diez y entonces estarían los voceros de la Comisión que solamente tengo anotados a Erika, Aideé y Arturo Schulz, pero no es vocero, entonces lo anoto en la lista. Erika, por favor.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sobre las becas, el 3 por ciento del presupuesto ordinario sería 35,760,000, y además lo que cae al Fodebes son los intereses de las cuentas y ahorita se van a seguir a generando intereses, no es que los 42 sean para todo el año, se van a generando.

Sobre lo que está preguntando Karla, ahorita el Consejo Universitario tiene aprobado en los gastos básicos 100 mil pesos, que no sé si se utilizaron ya, pero son para la Comisión de Mediación. Yo no sé qué tanto se pueda usar, se supone que no se puede pasar de unidad de gasto a unidad de gasto, pero cosas que tengan que hacer, o sea, las promuevan ustedes, las hagan ustedes. Hay 100 mil ahí.

Sobre los arbitrajes, sobre lo que están preguntando de Servicios Estudiantiles, nosotros recibimos tres partidas de Servicios Estudiantiles relativas a deporte por 200 mil pesos, pero los rubros lo que decían era: “exhibiciones deportivas y torneo, trofeos y medallas y arbitraje”, entonces al menos le dejamos esa parte de arbitraje, pero luego ya hablando con Cuauhtémoc, demasiado tarde, *too late*, dijo que eran más para equipo deportivo. Entonces más bien decirle a Cuauhtémoc que eso que está poniendo como arbitraje lo use para equipo deportivo, ya nada más es cambiar el concepto. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sigue Aideé.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**
Creo que uno de los puntos nuevos en este proceso de presupuestación está en las nuevas unidades, como la Defensoría. La Defensoría necesita elaborar su POA, y si no presenta un POA sería... Y lo mismo ocurriría para Rectoría ahora y Contraloría... Bueno, Contraloría presentó un POA y ese POA se ajustó, e incluso ellos se ajustaron bastante de su propuesta original, y repito lo que ya comentó Erika para que quede claro.

En términos de la creación de las plazas de estas nuevas áreas estipuladas por la ley, como la Defensoría o las que se requieren para la Contraloría para que funcione, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas, éstas están contempladas en el Capítulo 1000, sí están y por eso es que pudimos de ahí ajustar y hacer la propuesta aquí en el Pleno de la unidad. ¿Por qué? Porque el Capítulo 1000 obviamente es el que se lleva más presupuesto de toda la institución y tiene un margen para hacer esto, entonces eso está ahí.

Ahora, presupuesto para operación implica realizar un POA, y de verdad que nosotros de manera discrecional no podíamos decir: “Defensor, le damos 40 mil pesos o 400 mil o 4 millones”.

¿Entonces qué es lo que procedía?, y como no hicimos hay que hacerlo inmediatamente después de este Pleno. La Coordinación de Planeación tiene la obligación de trabajar con las áreas la construcción del POA, entonces si

hay áreas nuevas que no lo tienen, tiene la obligación de acompañar. Entre que vamos aprendiendo a quién le toca qué y qué corresponde lo dejamos establecido acá, es la Coordinación de Planeación quien tiene que acompañar la construcción del POA y entonces inmediatamente se puede proponer una ampliación presupuestal en algunas semanas al interior de la propia...

De las necesidades que plantea la consejera Karla sobre cursos derivados de las normas, sí hay presupuesto, ya te lo dijo Erika. Debe quedar muy claro que cada unidad de gasto puede hacer afectación de partidas, esto es está normado, se justifica, se solicita y la Tesorería hace la afectación de partidas.

Sólo cuando pasa de más de medio de millón de pesos o de un millón de pesos, en un caso hay que notificar a la Comisión de Hacienda y en otro caso solicitar aprobación, y cuando es de más de tres millones de pesos estas afectaciones se traen al Pleno, es decir, no hay movimientos presupuestales que no estén normados, eso es factible.

Lo que no es factible es chapulinear el presupuesto de un lugar a otro. Salvo causa de fuerza mayor y en una discusión que tiene que conocerse se puede decir: “El Consejo Universitario le da 45 mil u 800 mil pesos a la Oficina del Abogado”, o sea, esto no puede ser así, pero en un margen de afectación de partidas internas hay suficientes posibilidades de movilidad del presupuesto para afrontar estas cuestiones. Y lo pendiente hay que trabajarlo con Planeación y lo planteamos como ampliación presupuestal en el tiempo necesario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Ya no hay nadie más de los voceros de la Comisión. Hay lista, hay cinco personas más, tendría que preguntarles si consideran que está suficientemente discutido, ya tengo varias propuestas.

Entonces los que consideran que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Siete votos. Quienes consideran que no está suficientemente discutido. Son 13 votos. Abstenciones. Cinco abstenciones. En la lista está Daniel, Frank, Mercedes, Schulz e Iván.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Me tengo que retirar momentáneamente para el Ministerio.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Cierto, tiene usted razón. Sigue Daniel.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Nada más un poco aclarar o afinar que no es cierto que lo de las cámaras haya pasado por el Consejo de Plantel, eso sí quiero dejarlo eso en claro y que quede en la estenográfica, e incluso hubo una asamblea amplia con toda la comunidad y jamás nunca se ha contemplado la instalación de cámaras y ya todo lo demás lo dijo Octavio.

Y replantear mi duda, es que de verdad escucho las participaciones y desde luego que me sumo al trabajo que hace Hacienda. Es histórico que se presente a estas alturas del año la aprobación del presupuesto y me parece serio, pero en el entendido de la exposición que han hecho y que se reunieron área con área, pues sí me queda la duda de por qué entonces

aparecen partidas como esa que yo mencionaba en el Colegio de Humanidades y Ciencias Humanidades, en donde dice que es para lo no previsto y que entonces ahora por WhatsApp con el coordinador de colegio nos dice para qué es.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Ve en la columna de al lado y ahí te va a decir qué es.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Ahí dice: “Contar con los recursos necesarios para apoyar necesidades de algún área del colegio que no se hayan previsto en alguna de las áreas del colegio para su mejoramiento y funcionamiento”. Y dice: “Congresos y convenciones”. Y no están planteados de esa manera arriba, no es diálogo, pues, debería aparecer: “Es para el congreso tal, o es para la convención tal”, es decir, debería apareceré definido, y en el entendido que se reunieron área, y no de manera prevista, entonces lo planteo como duda. E incluso la profesora Alejandra dijo que no es ni siquiera ni para congresos ni convenciones, sino para adquisición de insumos de laboratorio, ¿entonces ni siquiera está en la partida correcta? Es duda.

De verdad lo planteo porque así lo dijo la profesora Alejandra, que era para adquisición de insumos de laboratorio. Lo planteo así, de verdad no me parece que queda claro, en el entendido de que el Pleno aprueba el presupuesto y aprueba partida por partida, porque por eso aparece el anexo. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias, Daniel. Sigue Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**
Es breve porque me parece que Daniel ya resumió un poco que iba a decir, pero efectivamente no hay un acuerdo del plantel donde se consense el tema de la petición de presupuesto para cámaras de vigilancia.

Me parece que lo que dijo el consejero Octavio tiene mucho sentido, no podemos suplir una responsabilidad que le toca a las autoridades externas, en el sentido de que la vigilancia de las calles es una responsabilidad de las autoridades de la Alcaldía y ese recurso que es de la Universidad no tendría por qué emplearse para estos efectos.

Es verdad que ha habido algunos incidentes últimamente, particularmente en el plantel Del Valle con respecto a temas de robo al interior del plantel, pero me parece que eso no se soluciona con el tema de las cámaras. Además ya hay una propuesta de al menos en los cubículos de los profesores van a cerrarse por completo, y me parece que no tendría la necesidad de utilizarse este recurso en esto, además de que efectivamente no se ha dado el aval ni de la comunidad ni del Consejo de Plantel. Entonces me parece que eso habría que tomarse en cuenta, y en ese sentido yo reitero mi petición de que se quita esta partida. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias, Frank. Sigue Arturo Schulz.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Contestando un poco esta cuestión, yo sí quiero hacer un señalamiento o una mención, en el sentido de ya basta de tener un pensamiento tan retrograda hacia la tecnología, hacia las propuestas de poder implantar ciertos elementos que van a contribuir a la seguridad de la comunidad.

Eso de tener esa visión ya de: "Es que es para vigilar a los estudiantes", y no, y tampoco nos podemos esperar a que las autoridades de alguna manera, de manera imaginaria o mágica y misteriosa resuelvan los problemas que aquejan a la comunidad. Entonces tomar esa decisión tan arbitraria y absurda, retrograda de decir: "No a las cámaras de seguridad y quitar esa partida" es muy absurdo.

Podemos convocar a la comunidad, pero que sí sea con una perspectiva de que es una herramienta y que ya debemos de dejar de vivir en una Universidad que parece que vive en la Edad Media, donde no podemos utilizar un departamento adecuado de Informática para las cosas que realmente necesita la Universidad y proponer tecnología para la seguridad y para muchas otras cosas no es nada malo. Ya basta de tener ese pensamiento de usar tecnología, es malo, es para reprimir. Yo creo que podemos usarla para el beneficio de todos. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Arturo. Sigue Iván.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**

Yo sólo quería dejar a consideración del Pleno, y también se los comenté a mis compañeros de la Comisión de Hacienda, la reducción que se hizo en la partida de deportes de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, donde originalmente se pedían 250 mil, después lo ajustaron a 200 mil y al final terminó sólo dejándose 25 mil, y cabe señalar que va a dejar sin atención a este rubro sobre los deportes para todos los planteles. Y sí me gustaría dejar a consideración del Pleno que se aumente a la Coordinación de Servicios Estudiantiles el presupuesto para deportes, ya que sólo se dejaron 25 mil, porque incluye el equipamiento, por ejemplo, hay salones que tienen equipo deportivo que ya está inservible, o sea, ¿de dónde van a sacar? Así que lo dejo a consideración.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sería la partida 3391 subirla a cuánto... ¿O qué partida es, perdón?

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**
Originalmente eran 200 mil pesos

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sí, ¿pero cuál es?

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**
La 3391... Es que se borraron, había otros dos, había 3823 y 7231, pero en general todo es para deportes.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Entonces subirla ésta a... ¿Cuál es la propuesta? ¿Qué se modifique a...?

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**
No se puede.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**
Estaba originalmente en 200 mil pesos, pero se le bajó hasta 25 mil, o sea, ya habría que considerar, pero no dejarlo sobre 25 mil pesos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
¿En cuánto? La propuesta es que de 25 mil se modifique a...

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**
A 100 mil o a 150 mil más o menos, no sé.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
La propuesta es que se modifique a... Ahorita les doy la palabra. Permítanme, por favor. Lo que necesito es que quede en concreto la propuesta es...

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**
150 mil pesos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

A 150 mil pesos. Muy bien. Muchísimas gracias. Es la 3391. De la comisión, me pidieron la palabra Tania, Aideé y José Luis, que son los voceros. Los que no son voceros están Arturo Schulz, Iván, Octavio, Mariela, Israel Ruiz, está Prudencio y Alejandra. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Primero habrá que decir que incluso en una cuestión de reflexión poner cámaras es precisamente de la Edad Media, implica una cuestión de vigilancia constante, y eso va justamente contrario al espíritu crítico de esta Universidad. Si eso se lleva a cabo en la UNAM o se lleva a cabo en la UAM, pues justamente eso corresponde a una cuestión de una institución que no ha sabido consolidar una comunidad, es más así lo voy a decir tal cual, como lo dice en la exposición de motivos, una comunidad académica incluso, y lo señala precisamente nuestra Ley de Autonomía: "Otro de los grandes retos que tiene la educación superior es el de constituir auténticas comunidades académicas. Una comunidad se construye por la participación de sus miembros en la procuración de fines y valores comunes, respondiendo al interés general que comparten todos sus miembros y no sólo a intereses particulares. En el caso de la Universidad, el fin común que se persigue es el de la consolidación del conocimiento adquirido y el progreso hacia a verdad. Las comunidades de las instituciones de educación deben construirse con los maestros y los estudiantes y esto exige que estudiantes y maestros tengan efectivamente el interés común por el conocimiento y la cultura".

Y esa cuestión justamente del conocimiento y la cultura implica alejarse de estas visiones que son de corte punitivo, que es una cuestión justamente de

control e incluso en el sentido en el cual muchos de los académicos estudian tal como lo explica Foucault. Estamos cayendo precisamente en lo mismo que se supone que estudiamos, con una cuestión crítica al aumentar la cuestión de las cámaras.

En todo caso, tenemos dos opciones. La primera, eso se mantiene en una cuestión de reserva, hasta en tanto las Coordinaciones no consulten con sus comunidades, hagan precisamente todo este trabajo de reflexión respecto de si realmente esos recursos son necesarios para el funcionamiento de las actividades del plantel y sobre todo de las funciones sustantivas de la Universidad; o en todo caso incluso esas partidas como tal, y ahí sí ya tanto la cuestión de las cámaras e incluso tal vez lo de las mesas, mejor que se designen a una cuestión que permita generar un sentido de comunidad o un sentido de pertenencia como es el caso de los deportes. Creo que eso es algo que tenemos que considerar.

Por otra parte, respecto de lo que corresponde precisamente a la partida en torno al Colegio de Ciencias y Humanidades, creo que es importante e incluso con la información que nos ha dado la consejera Alejandra, que quede claro justamente esa cuestión de improvisación o de cuestión emergente, cómo es que se va a hacer uso, porque el hecho que esté en la partida de congresos y convenciones, discúlpense, pero de menos sí se presta a una cuestión de malinterpretación respecto de: o se va a ocupar para cuestiones de atender viáticos, de organización de congresos o posteriormente eso puede considerar como una caja chica respecto de que se utilice para otro tipo de materiales que pueden ser necesarios, pero que no están lo suficientemente

justificados, y entonces ahí entramos incluso en una cuestión de poner en riesgo cuestiones de patrimonio de la Universidad.

Creo que en esa parte también tiene que quedar claro, como lo señaló el consejero Daniel, para qué es que se está pensando de manera precisa esa partida. Muchas gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, Octavio. Sigue Mariela.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Yo quiero mencionar que se agradecen las felicitaciones al trabajo de la Comisión de Hacienda, pero me parece que es el trabajo que tenemos como comisión y como todas las comisiones es nuestra obligación lo que estamos haciendo.

Por otro lado, me parece que ya de alguna manera los estudiantes consejeros han planteado el problema de las cámaras. Creo que el llamado a la Coordinación del Plantel Del Valle a hacer un trabajo con su comunidad y con su Consejo de Plantel respecto al tema de la seguridad, y que es también un problema que tenemos en san Lorenzo Tezonco, el que no se haga un trabajo de consulta permanente de los problemas de seguridad. Es mucho más retrogrado pensar que poniendo cámaras, poniendo torniquetes o poniendo es tipo de propuestas se va a garantizar la seguridad de los planteles.

En ese sentido, me parece que no se trata como de un tema de tecnología, como afirma el consejero Schulz. Por ejemplo, hoy estamos con la noticia de que el señor Víctor Romo, de la Presidencia, considera que puede dar un

avance a la naturaleza de 200 años en un año acabando con los acuíferos del sur de nuestro país, el discurso de la tecnología. Estamos en una comunidad académica y necesitamos ser mucho más críticos desde las áreas que trabajamos.

Respecto al tema del trabajo de los POA's y con la COMPLAN, como parte de la Comisión de Hacienda quiero hacer un llamado a que es indispensable que los POA's se presenten de manera más adecuada, que se revisen, o sea, pensando, por ejemplo, en esto que dice el consejero Iván respecto a lo de deportes, etcétera. Es decir, no que nosotros aquí en el Pleno vengamos y digamos: "Pues ahora yo prefiero que le pongan 120 mil por no sé qué", o sea, no puede ser así, hay que ir a trabajar a las áreas y en los POA's y en los momentos de la discusión, y los planteles también tienen que estar atentos y las comunidades estar atentos a cómo se están trabajando los POA's en las diferentes áreas.

Y creo que eso es parte de lo que la Comisión de Hacienda está trabajando en esta legislatura y que es ir a hablar a las áreas y preguntar, pero, como bien dijo la consejera Tania, no podemos nosotros tomar decisiones o ser los árbitros, sino que a nosotros nos corresponde revisar y vigilar el uso del presupuesto. Pero le corresponde a toda la comunidad adecuar sus requerimientos a la situación crítica en la que estamos como Universidad, y sólo quería aclarar esas cosas. Y que me llama la atención partida de San Lorenzo Tezonco, lubricantes para los jardineros.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Israel Ruiz.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Antes que nada quisiera mencionar a manera de ejemplificación que del recurso que asigna el gobierno federal y que de acuerdo al artículo 74, fracción primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanas y demás leyes reglamentarias, ese gasto corriente para el gasto público, salud, educación, vivienda, esos recursos vienen de lo que eroga el ciudadano común y corriente, o sea, de los impuestos del pueblo para sus necesidades, y en este caso el pueblo mediante sus impuestos subsidia los recursos para educación para que sus hijos puedan estudiar en alguna Universidad, entonces ese dinero no es de nosotros, es de la población, es del pueblo para las diferentes necesidades.

Por otro lado, como ahorita lo planteaban, si se quiere evitar el chapulineo, como le llaman, se tuvo que haber, de acuerdo a lo que establece el numeral V, párrafo diez, de la Ley de la UACM, el artículo 66, en su párrafo primero, voy a leer el primero dice: "Esta Ley busca que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se constituya en una verdadera comunidad fundada en el interés por el saber. Este propósito exige otras acciones; particularmente será importante que en todos los espacios de la Universidad prevalezca un ambiente efectivo de trabajo académico regido por planes y programas en cuya elaboración participe toda la comunidad". Y el 66 igual a través de consultas, encuestas, etcétera.

Entonces de que tú hubieras presentado el dictamen de presupuesto de egresos, sí era importante que realizaras una consulta amplia a todos los sectores de la comunidad para que ellos expresaran sus necesidades y en

base a esas necesidades inmediatas se pudiera elaborar dicho presupuesto y no de manera autoritaria se dijera: “Estos son los recursos disponibles, con esto cuentan y con esto no”.

De manera particular hay algunas observaciones que yo hago de acuerdo a algunas partidas, sobre todo en servicios administrativos de la Oficina del Abogado General, Coordinación Académica y donde no se justifica plenamente que dichos recursos solicitados sean indispensables para el funcionamiento de las áreas.

En el caso de Servicios Administrativos, las partidas 2141, 2711, 2161; en la Oficina del Abogado General, 3271, 3321, 3391; de a Coordinación Académica es la 3292. Considero que bien pudieran estas partidas ser reasignadas a la Coordinación de Servicios Estudiantiles y, a los colegios porque viendo el...

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

¿Cuáles dices?

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Servicios Administrativos es la 2141, sobre todo en relación a materiales sobre de limpieza, etcétera; la 2711, Coordinación de Servicios Administrativos, 2161, bien pueden ellos realizar ese trabajo, quieren gatos, pero esos recursos se pueden utilizar para otras necesidades como becas, etcétera. La Oficina del Abogado General, igual arrendamientos intangibles, no específicamente claramente que sea una necesidad inmediata, que es la 3271.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Dice que esas se pasen a Colegios o a Servicios Estudiantiles, es lo que está proponiendo.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Así no opera, pero ahorita yo explico.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

3321, 3391 de la Oficina del Abogado General. Coordinación Académica es la 3291. Serían básicamente todas.

Y para finalizar una pregunta. Me doy cuenta de que dentro del presupuesto también que falta por aprobar para los colegios, al Colegio de Ciencia y Tecnología se le asigna una partida casi del triple, entonces la pregunta es, ¿cuál es la causa por la cual a este Colegio, si es el que mayor número de estudiantes tiene? ¿Cuál es la causa por la cual se le asigna todavía tres veces más de presupuesto? Es una pregunta.

Del Colegio de Ciencia y Tecnología es el total por aprobar, que falta por aprobar que son 6,240,000 pesos, que a diferencia del Colegio de Ciencias Sociales que tiene dos millones y de Ciencias y Humanidades que tiene más matrícula, entonces es una pregunta en concreto, ¿por qué se le asigna más presupuesto al Colegio de Ciencia y Tecnología? ¿Cuáles son las razones? Es pregunta. Es una propuesta de reasignación de esas partidas a colegios y Coordinación de Servicios Estudiantiles.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Bien. Hubo también por ahí otra. La del Abogado General, ¿cuál fue? Ahí fueron dos, ¿no?

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**
La 3271, 3321, 3391. Arrendamientos intangibles, servicios y diseño de arquitectura, ingeniería, servicios profesionales.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
A ver, Israel, es de Telecomunicaciones, del Abogado General, Coordinación Académica. ¿De dónde más propusiste?

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**
Servicios Administrativos, Oficina del Abogado General y Coordinación Académica. De Servicios Administrativos son las partidas 2141, 2711 y 2161, limpieza. Se me hace un exceso lo de la limpieza, porque bien pueden hacerlo ellos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Ya las tengo todas. ¿Estamos bien? Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**
Yo sí quisiera señalar la importancia de que hablar del respeto al trabajo de la Comisión significa saber que ellos son los que están autorizados, la Comisión

está autorizada por la propia ley para hacer todo este seguimiento y es, digamos, la que tiene mayores implicaciones en este proceso.

Yo propondría que la mesa tome a consideración que para la discusión del POA podríamos individualmente suponer o decir que tal partida nos parece menos indispensable que otra, etcétera, pero que propiamente no podemos pasar por encima de las áreas porque aunque digamos lo que digamos, no conocemos el proceso de cómo formaron esta propuesta.

Entonces a lo mucho lo que yo le sugeriría a la mesa es que las propuestas que son de supresión de presupuesto más bien vayan como reserva, que queden a reserva y que la Comisión se reúna después con las áreas para clarificar en concreto los puntos en los que haya dudas, pero lo que no es racional ni es tampoco adecuado de este Pleno es decir que le quiten a tal para que lo ponga a cual, eso no se hace y tiene implicaciones además, no es cualquier cosa.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Estoy en la lista. Respecto al Colegio de Ciencia y Tecnología, la partida 3831. Aunque una cosa es la descripción de la partida y otra cosa es la descripción del gasto, y ahí quisiera hacer una corrección a la descripción del gasto. Dice: “Realización y difusión de eventos académicos para estudiantes”, y debe de decir: “Para académicos y estudiantes”. Ya lo corroboré con el coordinador del Colegio. Y si me dicen que no se puede votar no darle más, sino que el Pleno le dé más dinero a planteles o a colegios, entonces nada más. Nada más sería la corrección ahí.

De la Comisión, voceros y voceras que pidieron la palabra, está Tania, Erika, Aideé y José Luis. Iniciamos con Tania.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Me parece que es importante, y lo dice el punto de acuerdo y lo reitero, es que sí tenemos un gran problema de planeación institucional en la Universidad y en las áreas. Este trabajo nosotros cuando llegamos a Hacienda el año pasado en mayo, entre la curva de aprendizaje que no entendíamos mucho y entre el desastre financiero que existía en la Universidad, lo fuimos viendo como a cachos.

El trabajo que se empieza a realizar hacia finales del año pasado con las ampliaciones de presupuesto y luego con los grandes conflictos, donde si bien como Consejo Universitario, como sexta legislatura, cumplimos en aprobar, no se ha logrado ejercer, o sea, el ejercicio del presupuesto en algunas áreas ha sido muy complejo y tiene ese boquete del que se hablaba, entonces eso sí es importante y es el reflejo que está acá.

Sin embargo, no es atribución de la Comisión de Hacienda resolver en cada área o colegio ese desastre o esa planeación que se tiene. Tuvimos un criterio hacia todas las áreas, un colegio al que de hecho le dijimos: “Reorganiza el POA porque así no lo podemos aprobar”, o sea, nos estaban dando una información, como dicen, para dictaminar y decir: “Ese sí se va al Congreso”, “No. Ese proyecto de investigación no va”, “Ese evento”, que esa no es nuestra atribución.

También es el reflejo que hay algunos mecanismos que faltan en algunas áreas o colegios para realizarlo. Eso no lo podemos nosotros subsanar ni resolver como Comisión de Hacienda inicialmente.

Entonces intentamos en este diálogo tener la mayor claridad y que el Pleno lo pudiera decidir. Sin embargo, tampoco creo yo que podemos como ocurrencia decir. “Aquí sobra, esa partida no me gusta, entonces pongámosla en otro lugar”.

Voy en concreto a lo de deportes. Se discutió y lo que se dijo, y que ese es un argumento que hemos tenido y que pensamos muchos hacia la Universidad, es que en tanto no haya una política de actividades deportivas, es complejo dar una partida porque tampoco sabemos claramente a dónde va y cómo va.

La compañera de Casa Libertad dice: “Los estudiantes pagan el arbitraje”, a lo mejor en otros casos no, o sea, hay mucha información que no tenemos clara y por eso se dijo, al final el arbitraje puede ser una actividad que le impacta a todos, porque tampoco hay una política en términos de deportes.

Eso mismo con las otras áreas, sabemos lo del Protocolo, claro, lo de la Defensoría, sabemos toda la estructura que está, pero si no tenemos un POA que es el procedimiento, claro, está contemplado en el Capítulo 1000 y que fue la misma discusión con Rectoría, no hay nadie en Rectoría, no tenemos un POA, por qué vamos a aprobar algo que supuestamente sucederá, el criterio fue parejo en general.

En el caso de los colegios, el colegio de esta partida de congresos y para cosas que sucedan, además de que sí creo que falta claramente una planeación institucional, yo sí considero, porque nos ha pasado en nuestro colegio, en el CHyCS, en la parte donde soy académica, que uno organiza o

asiste o elabora actividades académicas donde entra más comunidad y a lo mejor no lo pensó uno al inicio del semestre o hizo una planeación completa y está ahí,

Si acá se considera que no, creo que a quien le corresponde resolver y darle claridad a esto, es al área y al colegio donde se está haciendo. Creo que si se va a reserva y entonces también pediría que fuesen acuerdos que estuvieran mucho más acabados, porque se hace la reunión, nos dan un argumento, lo presentamos acá y otra vez va para atrás, y nos la podemos seguir así eternamente, entonces buscar un mecanismo que además haya la claridad de quien tenga la duda que pueda asistir ahí.

En el caso de Del Valle, y también lo explican, pues se pone porque nos lo están pidiendo, no es decisión de Hacienda vetarlo o quitarlo o no, en términos de ahí se planteó una necesidad. Si acá se dice que no, me parece también conveniente, y que también el cuidado del presupuesto sí en tanto si son para fuera del plantel además, pues sí le tocaría a una instancia externa y no a nosotros la seguridad y este tipo de cosas.

Yo en lo personal lo considero así, ahí está en el presupuesto, pero creo que el mejor mecanismo es eso, donde tenga que ver con planteles o áreas que haya un espacio colegiado y que haya dudas, que se regrese y que lo argumenten, pero yo sí pediría que entonces los consejeros que están en esos planteles también se acompañe, porque acá se presenta y tampoco es decirles: “No se reunió usted con el Consejo de Plantel, no se reunió acá”, también parte de que se supone que cada área es responsable de los mecanismos y sabe cómo funciona. Claro si no está, que vaya de regreso.

Me parece que la propuesta que hace el consejero Israel,, que creo que hay que escuchar a todos, él hace ese planteamiento, se va votando, pero creo que también es necesario contestar, consejero, que por ejemplo la cuestión de los uniformes de limpieza también entra en un Contrato Colectivo para tener unas condiciones dignas de trabajo, implica que las trabajadoras de intendencia, las que todos los días sostienen los planteles, tengan un uniforme y tengan unas condiciones mínimas, que el salario es bastante precarizado, y en ese sentido están las partidas.

Yo lo digo para aclararlo, usted puede sostener su propuesta como quiera, pero que en ese sentido son partidas donde además estaríamos faltando al Contrato Colectivo y a otro tipo de condiciones laborales. Entonces eso es como en general, no se puede distribuir así nada más porque entonces no hay una planeación.

Coincidiría en lo que no, o sea, si hay un consenso en que eso no se aprueba, está ahí, y si hay dudas se pone en reserva y que los planteles y los colegios puedan entregar en algún momento justificado de verdad y que se acompañe con más para que Hacienda pueda rehacer en todo caso en algún momento si hay una ampliación y que se considere que este es el presupuesto del año.

Posiblemente haya necesidades y haya algún ajuste, pero sí está pensado en el 2020, en marzo, que justamente estamos en un momento que si después hay que corregir o modificar hay tiempo para el trabajo. Pero que sí hay espacios colegiados y hay dudas, entonces ahí que lo resuelvan o el Pleno también tiene la atribución, pero la Comisión de Hacienda no podíamos quitar o poner tan arbitrariamente en este sentido.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Muchas gracias. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**
Continuando con lo que dice Tania, una de las partidas que Israel menciona es la de la contratación de abogados para la Oficina del Abogado General, entonces creo que la mayoría de ustedes están enterados, la Oficina está al tope, hay mucho por hacer con denuncias. Y si van a un cierto ritmo es porque están limitados en recursos humanos, entonces yo los conmino a que por favor esa se apruebe. Las otras ya las mencionó Tania.
Y sobre la partida 3831, del Colegio de Ciencias y Humanidades, sí nos mencionaron que era posiblemente para sustancias químicas porque luego hay eventos en donde sacan sangre, o sea, las sustancias químicas relacionadas con eventos y que hacen de la feria de la salud o no sé, cosas que hacen. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sigue José Luis.

**JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -**
En cuanto a lo que mencionaba el consejero Iván Isaac de aumentarle a la partida de deportes y que lo venga a hacer aquí en el Pleno, me sorprende porque él estuvo casi presente en todas las sesiones donde estuvimos trabajando esto, y él se dio cuenta de los criterios que teníamos, si pasaba o no pasaba, o sea, si aprobábamos o no aprobábamos una partida. Y para eso

habíamos pedido documentos de justificación, documentos escritos, y cuando no teníamos esta justificación por escrito, entonces nosotros no teníamos las bases para poder decidir de qué va.

Y en aquella cuando tú mencionaste que quede en la minuta, ese día te dije: “No puede quedar en la minuta, porque la sesión ya terminó”, y lo mencionaste después de la sesión. No es que nosotros hayamos dicho: “Que se quite esa partida”, o sea, el mecanismo del trabajo fue: “¿Esta partida de qué es?”, y fuimos revisando partida por partida y los que trabajamos con las áreas las íbamos explicando, y cuando quedaban más dudas teníamos el documento de respaldo donde decía: “Esa partida va para esto, esto, esto, esto”. Cuando llegamos a esa partida no había ni un documento de respaldo y no sabíamos para qué era y creíamos que se podía utilizar para cualquier otra cosa, entonces por eso fue que en aquella ocasión dijimos si no tenemos un documento de respaldo para esa partida no se puede aprobar.

Y tú estuviste presente cuando teníamos que aprobar y que se tenían que aprobar 56 millones y que lo que teníamos eran 20 y tantos millones y que dijimos: “¿De dónde sacamos los otros 30 millones?”, para que realmente se apruebe todo el presupuesto, o sea, te diste cuenta de que no había forma y que estábamos al límite del recurso.

Y por otra parte, ya Tania le contestó a Israel en cuanto a las partidas, y solamente quiero énfasis que si bien viene el número de partida, viene la descripción de la partida, viene la descripción del gasto, o sea, es importante leer la descripción del gasto porque ahí viene de qué trata la partida. Y digo esto, por cuando decía de limpieza, tú decías: “Pues que lo hagan ellos”, y yo

decía: “¿Cómo que lo hagan ellos si lo que se va a comprar es material de limpieza?, que es para las propias trabajadoras y los propios trabajadores”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Sigue Aideé.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**
Para aclarar y a ver si logramos que las partidas que los consejeros consideren que deben quedar en reserva, se propongan en específico estas, se propone y dependiendo de a qué colegio, plantel o área corresponde, corresponde a los consejeros ir a procesar, digamos, este congelamiento de partidas si fuera el caso.

Enel caso de la 3831, 250 mil pesos para congresos y convenciones del Colegio de Ciencias y Humanidades, el criterio de trabajo que hay atrás de esta cantidad es que hubiera una cantidad más o menos equivalente para congresos y convenciones o actividades académicas organizadas desde acá por parte de los colegios, y no para a donde vayan los académicos sino para organizar actividades. Y si ustedes revisan congresos y convenciones organizados desde acá por cada colegio, la cantidad es bastante equitativa, entonces el criterio presupuestal fue la equidad en relación con esa actividad. Hay un error de nosotros que causa la confusión y que es la explicación: “Contar con los recursos necesarios para apoyar necesidades del área que no se hayan previsto”, es una explicación que nos llegó del Colegio de la persona que hace los POA’s y que nosotros no previmos que debíamos buscar una redacción más adecuada, nos concentramos en el concepto congresos y

convenciones porque el Colegio nos mandó una explicación bastante más más amplia que esto.

Entonces la confusión deriva de una redacción inadecuada del Colegio que nosotros pasamos porque estamos entendiendo, pero que efectivamente si en una partida la justificación es: “Para lo que se necesite”, pues entonces no hay manera. Espero haberlo aclarado. Ello no obsta que justo se puedan, son 250 mil pesos para organizar actividades académicas y que ello no permita, en caso de que se requieran otros gastos relacionados con laboratorios o materiales, son de esa partida.

Agradecemos a quienes nos dicen que a su vez nos felicitan, lo que sí podemos decir es que conocemos la historia de cada partida y podemos decir mil cosas acerca de ellas, o sea, cuatro semanas de trabajo de todo este proceso nos permite explicar las partidas y cuál es su origen y qué pasó. Por tanto, esta es la explicación en relación a esta.

Miren, les quiero mostrar, la relación con cada área fuera colegio, plantel o las áreas administrativas, implicó pedirles información por escrito y justificación en la mayoría de los casos. Tan sólo para la partida donde estamos proponiendo el recuso de apoyo para la orquesta, tan sólo esa partida y que es la penúltima que viene, tenemos aquí el documento de respaldo enviado... Bueno este es un borrador porque hubo tres envíos, sellados por la Coordinación de Difusión y por el maestro Francisco, el reglamento, las condiciones para los apoyos, y esto es algo que se trabajó desde noviembre.

Aquí lo presento porque como esto tenemos un expediente para la gran mayoría de las propuestas, es decir, del POA de las áreas. Creo que lo que

sigue es que subamos al micrositio de la Comisión de Hacienda toda la documentación de respaldo para el caso de cualquier duda, de una revisión, para quien quiera hacer arqueología del desarrollo del POA 2020 o lo que sea, pueda estar ahí la información, porque la tenemos.

Y por último, lo que sí, el tema de las ocurrencias. Una cosa es que tengamos dudas, pero de verdad venir al Pleno con ocurrencias es no tener una idea de la configuración del presupuesto. Me extraña que de repente al consejero Iván Isaac, que está en la Comisión de Hacienda y que vio el trabajo, venga y nos diga que asignemos 150 mil pesos lo de deportes, cuando justamente en eso no hay respaldo, no hay respaldo documental porque a la propia Coordinación le interesaba más respaldar y documentar otras partidas que esa. O sea, la Coordinación de Servicios Estudiantiles lo planteó, y le dijimos: "Esto no, así no porque no está respaldado" y no nos mandó un plan de trabajo como hicieron en otras áreas.

Por lo tanto, esta cosa de que ponle 100 acá y ponle 150 allá, no opera así. Lo que este Pleno puede hacer es dejar en reserva lo que considere que no es viable y que no está explicado adecuadamente y pasamos al proceso de explicación, pero aquí no podemos decir: "Súbele, bájale a tal o cual" si no hay documentos de respaldo. ¿Estamos de acuerdo?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bien. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

De la propuesta de Frank de disminuirle a los teléfonos y pasajes a los consejeros universitarios porque no son 30, ahorita platicando con ellos, dijeron que son 22, entonces de una partida de los teléfonos habría un ahorro de 96,000 y de la otra 4,800, serían 14,400.

Ahora, sobre lo que vimos con Cuauhtémoc, repito que no estaba bien puesto el concepto y nosotros como Comisión de Hacienda dijimos: "Esto no va" porque no decía tal cual "equipo deportivo". Entonces yo propongo que esos 14,400 si se les sume a los 25. Es mi propuesta.

Hace años algunos profesores nos metimos a hacer Taekwondo ahí en el plantel y no había equipo, entonces nosotros éramos los que promovíamos, los que impulsábamos que se le diera más dinero al equipo deportivo, entonces yo me siento como parte de las personas que hacen deporte y que entiendo a los estudiantes. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Con esta participación terminamos las dos rondas. De procedimiento. Hay una propuesta muy en concreto que es la que hizo Frank, si mal no recuerdo, que es poner bajo reserva las partidas correspondientes a las cámaras y las mesas hasta que se realice una consulta con la comunidad. O fue, Octavio. Fue Octavio, que propones que se pongan en reserva esas dos. Digo, tú propuesta está incluida ahí, que es que se ponga en reserva o que desaparezca, ¿la tuya es que desaparezca? La de cámaras. Tu propuesta es que ni siquiera pase, ¿reserva o desaparición?

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

No. Que se quite.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Que se quite. Tengo otra propuesta. La propuesta es quitar la partida de cámaras.

Yo lo que les quiero proponer de procedimiento es que lo que podríamos hacer es aprobar el monto total del presupuesto, o sea, aprobarlo en general, y por eso insistí en recuperar algunas partidas para aprobarlo en lo general y donde haya observaciones esas las votamos si las reservamos o no. Entonces aprobémoslo en lo general que es el monto, aunque aquí por distracción ya no supe el final de la historia de si faltaban y sobraban 14 mil pesos con 28 centavos, o algo así.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**
¡Ah! Por los movimientos que...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Exactamente. Digamos, que el presupuesto de egresos y la primera parte del punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda, que se apruebe en lo general y por procedimiento vamos con las partidas donde hay observaciones, entre Valeria podemos ir recuperando las partidas donde hay observaciones, y estas las votamos a favor, en contra, a favor, en contra. De procedimiento, acabamos ahí.

Luego el punto de acuerdo número dos, que es lo que tiene que ver con lo que dice: “Comisión”, pero tiene que decir “Comité”, que se hagan las modificaciones en términos de redacción y lo votamos.

Y luego hay una tercer propuesta que fue de las primeras que se hicieron, que hizo la profesora María del Rayo y que aquí está la redacción, en términos de que una vez que se apruebe que se vaya a comisiones, que se trabaje y que se presente con las áreas.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Es sobre presupuesto próximo, el procedimiento del 21.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

De procedimiento. Entonces ese sería de procedimiento para comenzar a votar el presupuesto de egresos. ¿Sí estaríamos de acuerdo?

Entonces si estamos de acuerdo en ese procedimiento lo que sigue es preguntarles si consideran que está suficientemente discutido, donde ya han transcurrido las dos rondas, y dado que ya les expuse cómo se recuperan todas estas propuestas, ya podríamos ahora sí entrar a la votación. Adriana, ¿es duda?

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Es sobre la exposición de motivos, un detalle.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro. Octavio hizo unas observaciones en la exposición, ¿cierto?, Octavio. Eran unas correcciones. Al momento de votar el acuerdo completo, ahí es donde hacemos las correcciones, porque recuerden que primero votamos uno, luego votamos otro y luego lo votamos completo.

Lo que les voy a preguntar es si consideran que ya está suficientemente discutido el proyecto anual de ingresos y el presupuesto de egresos. Los que consideran que ya está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 17 votos. Quienes consideran que no está suficientemente discutido. Dos votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Está suficientemente discutido.

Entonces les voy a pedir que votemos. Quienes consideren estar a favor de aprobar el presupuesto de egresos correspondientes a los programas operativos anuales de cada una de las áreas y que da un monto total por 1,437,739,091.54 favor de levantar...

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

**(Inaudible)**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es una solicitud, lo puede hacer. Ya les dije qué es lo que vamos a votar, el monto que ya se los enuncié, 1,437,739,091.54.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María. No está, fue al Ministerio.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes. Fue al Ministerio.

Salas Torres Julio César. Aquí está su voto.

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tengo 14 votos.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Ruiz Hernández Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**
El sentido de mi voto es que como lo mencioné en mi participación, mis argumentos fueron fundados y motivados en el Estatuto General Orgánico y la Ley de la UACM, donde está en base a la normativa, discrepo respetuosamente de los que dicen que son ocurrencias, y por supuesto que no son ocurrencias. Todas las observaciones son en función de los datos que nos dieron, de la información que está contenida en el dictamen y las observaciones y las propuestas también son en función de que obviamente un acontecimiento de esta naturaleza y su importancia tiene que ver con que

va a repercutir de manera directa en los diferentes sectores de la Universidad en general, pero específicamente en los sectores.

En ese sentido, mi posición y mi voto es que se deben de asignar los recursos de acuerdo... Bueno, la asignación y la proporcionalidad de los recursos es en función a la necesidad, y obviamente a mayor necesidad pues mayores recursos, en el entendido de que yo estoy aquí como representante de un sector que es el sector estudiantil y que es el que tiene mayoría en la Universidad, pues tiene mucho mayor necesidad. En ese sentido, por mis propuestas eran que se le asigne más recursos a las áreas que tienen que ver con el sector estudiantil, como son la Defensoría de los Derechos Universitarios, como la Coordinación de servicios Estudiantiles y los colegios. En ese sentido, mi voto es contra porque no se tomaron en consideración estas características.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias, Israel.

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**
A favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Tengo 11 votos, más 14 votos, 25 votos en total, y de ellos hay 24 votos a favor y un voto en contra. ¿Estamos bien?
Entonces pasemos ahora sí como les había dicho y dado que ya están aprobados, entonces las partidas donde hay observaciones serían, primero está la Contraloría y aquí no hubo nada.
Luego de Servicios Administrativos y aquí yo tengo tres: la 2161, 2711 y 2141. Ya se argumentó, entonces les voy a pedir si están a favor o en contra. En este caso no están pidiendo la reserva, están pidiendo que se disminuyan y que se vayan a otra partida. Si este Pleno sostiene que se sostiene, pues

entonces ya no haya más discusión; y si sí, la propuesta es que se vaya directamente a otra partida, pero entonces ya se discutiría.

Entonces quienes estén a favor de que se disminuyan las partidas 2161, 2711 y 2141 de la Coordinación de Servicios Administrativos favor de levantar su favor. Un voto. Quienes estén en contra de que se disminuyan las partidas 2161, 2711 y 2141 de la Coordinación de Servicios Administrativos favor de levantar su favor. Son 21 votos. Abstenciones. Una abstención. Entonces se quedan como están.

De la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones yo tengo…

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Secretario, moción de procedimiento. Que la votación sea si se modifica o se mantiene la propuesta original, y luego nos permita definir si se modifica, cuál es el mecanismo, si no nos vamos a hacer bolas. Primero es si se modifica o se mantiene, y si se modifica se discute cuál es la ruta, por favor. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muy bien. De Telecomunicaciones esa no se tocó, de Tesorería no se tocó, y de la Oficina del Abogado General había tres: la 3271, 3321 y 3391. Entonces voy a preguntar atendiendo a la moción de preguntar si se modifican o no se modifican las partidas.

Quienes estén a favor de que se modifiquen las partidas 3171, 3321 y 3391 correspondientes a la Oficina del Abogado General favor de levantar su voto. Un voto. Quienes estén en contra de que se modifiquen esas partidas o que

se mantengan las originales favor de levantar su voto. Son 24 votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

De la Coordinación de Certificación y Registro no hubo observaciones. Del plantel Centro Histórico no hubo observaciones. Y del plantel Del Valle aquí sí hay observaciones. Entonces si están de acuerdo en que se mantenga la original ya no se discute, y si sí, entonces vemos qué procede. Piden votación nominal. Quienes estén a favor de que se mantenga la versión original o que se modifique.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Original.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Dentro de la modificación cabe la posibilidad de reserva y esas cosas, ¿no?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Yo estoy a favor de que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Yo me pronuncio porque se ponga a reserva, es decir, que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 14 votos. Nueve votos a favor de la original y cinco por la modificación.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 11 votos de estudiantes y 14 votos de los académicos, son 25 votos en total. Los resultados son 13 votos a favor de la original y 12 a favor de que se modifique. Se queda la original.

Del plantel Casa Libertad no hubo modificaciones. Del plantel Cuautepec no hubo modificaciones. Del plantel San Lorenzo Tezonco sí hubo modificaciones. Hay una propuesta. Nadie ha pedido hasta el momento la votación nominal.

Los que estén a favor de la propuesta original favor de levantar su voto. Son 15 votos. Los que estén a favor de la modificación favor de levantar su voto. Cinco votos. Abstenciones. Cinco abstenciones. Se queda la original.

Del Consejo Universitario hay una propuesta de modificación. Hay que aclararlo. Aunque dice que son 30, este dinero es el que corresponde a 14 y están pidiendo en promedio nueve, más los que van a llegar que son los cinco suman los 14, o sea, no son los 30, pero en estricto sentido serían los 30

consejeros, pero en realidad no. Nada más para aclararlo. Me piden la votación nominal.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**
Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Ya estamos votando, pero yo di mal la información. Consulté con Teresita y me dijo que esa cantidad correspondería a los nueve, más cinco, que son 14, y 14 por seis… Pero es favor y si lo modificamos se puede bajar. ¿Puedo continuar con la votación? Gracias.
Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**
Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Ruiz Hernández Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**
Abstención.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 11 votos.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Que se modifique. Y aprovecho para decir que es también la 3722, porque es la misma historia: pasajes y teléfonos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Original.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Me abstengo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Tengo 14 votos y 11 votos son 25 votos. El resultado es: 11 votos por la original, 11 votos que se modifique y tres abstenciones. Cuando hay un empate se regresa todo el dictamen a Hacienda.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA. -**
El artículo 66 del Reglamento del Consejo Universitario señala: "En caso de empate en las votaciones se realizará una segunda y hasta tercera ronda. De persistir el empate el asunto deberá retornarse a la comisión de origen o turnarse a una comisión temporal, para que en un plazo perentorio proponga un nuevo dictamen que posibilite la discusión y la toma de decisiones en el Pleno. Y en caso de ser necesario se someta a consideración de la comunidad a través de encuestas, consultas y/o referéndum, según proceda en cada caso".

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Muy bien. Pues si es así, segunda ronda.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**
Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bojorge García Luis Javier.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bolio Márquez Martha.

**MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gómez Vidrio José Manuel.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Hernández Ramírez Tania Paloma.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

**GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Original.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

**MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Prada Rojas Ingmar Augusto.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Jiménez García Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Velarde Saldaña Myrna.

**MYRNA VELARDE SALDAÑA (Tezonco-Académico). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Son 14 votos.

Arriaga Cadena Oscar.

**OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Carrillo Meneses Adriana.

**ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mejía Sevilla Iván Isaac.

**IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Olivares Barrera Mirna.

**MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Guevara Sánchez Blanca Edith.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Romero Fernández Mariana.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ruiz Hernández Israel.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

Que se modifique, porque la representación es honorífica.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Salomón López Daniel.

**DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Schulz Melchor Zaid Arturo.

**ZAID ARTURO SCHULZ MELCHOR (Del Valle-Estudiante). -**

Original.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Valadez Tapia Francisco Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**
Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Vázquez Hernández Frank Ricardo.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**
Que se modifique.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Son 11 votos y tengo mis 25 votos totales. Y los resultados son: 13 votos por la original y 12 votos porque se modifique. Muy bien.
La Secretaría General no. Luego la Coordinación Académica. Está la 3291 de la Coordinación Académica, entonces nuevamente a favor de la original. Los que estén a favor de la original para la Coordinación Académica favor de levantar su voto, solamente había una observación.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**
Que dice, ¿qué?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Arrendamiento de sillas, mesas y lonas para encuentros de discapacidad. Es la original contra modificación. Los que estén a favor de la original. Son 24 votos a favor. En contra. Un voto. Abstenciones. Cero abstenciones.
De la Coordinación es de Servicios Estudiantiles, a favor de la original, de la 3391. La propuesta es que se incremente la partida, que se modifique la original. Los que estén a favor de la propuesta original para la Coordinación de Servicios Estudiantiles favor de levantar su voto. Son 12 votos a favor de la original. Los que estén a favor de que se modifique la partida para Coordinación de Servicios Estudiantiles. Seis votos. Abstenciones. Cinco abstenciones.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**
Secretario, ¿podría explicar nuevamente en qué consiste...?

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Para la Coordinación de Servicios Estudiantiles hay una propuesta de modificación, para la 3391, tiene una partida de 25 mil pesos y están proponiendo que se modifique para incrementarlo.
Dado que no me coinciden los votos, les voy a pedir nuevamente que votemos. Los que estén a favor de la propuesta original favor de levantar su voto. Son 17 votos. Los que estén a favor de una modificación favor de levantar su voto. Ocho votos. Abstenciones. Cero abstenciones.
Y para Humanidades y Ciencias Sociales no se hizo nada; Ciencia y Tecnología no se hizo nada, para Colegio de Ciencias y Humanidades...

**CONSEJERO. -**

**(Inaudible)**

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
La última, pero ya se aclaró. ¿Cierto? Entonces ya no. La redacción. Ya quedó claro de la redacción donde dice: “contar”, “dice y debería decir”.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**
Lo que pasa es que la redacción es la que dio el Colegio está mal, pero en este momento no estaríamos en condiciones de hacer una completa. Yo digo que quede en la estenográfica que está mal, pero es para convenciones y congresos. Eso es lo principal; lo otro está mal.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Exactamente. Entonces ésta ya no se modifica y solamente se pone ahí una observación.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**
De que estaba mal redactada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
De la Coordinación de Comunicación no hubo modificaciones; de la Coordinación de Planeación no hubo modificaciones; en Difusión tampoco. Y entonces ya quedó aprobado. Lo tengo que votar completo con las

modificaciones. Solamente el primero que quede completito, pero es que en realidad no hubo modificaciones, ¿cierto? No hubo modificaciones, entonces tengo que votarlo íntegro.

Los que estén a favor de aprobar todo el presupuesto de egresos. Entonces ya estamos en condiciones de votar el primero que dice: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba un proyecto”, porque ya aprobamos la tabla.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pero habían dicho que se iban a cambiar...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Pero solamente en el primero. De la tabla ya se aprobó, entonces ahora falta aprobar el primero, el apartado primero... Pero entonces a ver, en este caso en lugar de decir: “gastos básicos” tendría que decir: “gastos...”. Pero es que aquí ya...

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

La columna dice: “ineludibles”, y la columna debe cambiar, ya está tal cual.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente. Ya no son ineludibles, los ineludibles los aprobamos el año pasado.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Eso es lo que aprobamos, pero se llama “gastos básicos” no se llama “ineludibles”, pero eso ya está aprobado.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces ahorita aprobamos ya el primero. Entonces aprobamos el punto de acuerdo el que dice: “El Pleno del Consejo Universitario…”. Adriana.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -**

Nada más que en la exposición de motivos hablan de las funciones sustantivas de la Universidad, pusieron sólo tres y con cinco. Nada más que se añada eso. Es en la exposición de motivos al último. Dice: “las cinco funciones sustantivas” y dice: “docencia, investigación, difusión de la cultura”, y debe incluirse: “extensión y cooperación”. Nada más. En el último párrafo, por favor.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Sigue Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo de quitar lo de: “en cuanto a los ahorros presupuestales” para que no quede.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Claro. ¿En dónde está? ¿En qué renglón?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Antes de “gastos básicos de operación”, en la página tres “Asimismo, la Tesorería nos informó”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Arriba, dice: “En cuanto a los ahorros presupuestales”. Más arriba. ¿Está empezando la página?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí. Es el segundo párrafo. “En cuanto a los ahorros presupuestales”, quitar esa parte y nada más dejar: “la Tesorería de la Universidad entregó a esta Comisión”.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Exactamente. Estamos trabajando la exposición, pero necesitamos votar el primero y luego el segundo, entonces por favor votemos el primero. ¿Ya voté el primero? Y ya quedó.

En el segundo dice: “Comité”, decía: “Comisión”, debe decir: “Comité”. ¿Cierto? Y: “en acuerdo con la normatividad”, de hecho solamente estamos garantizando eso y eso es lo que se va a aprobar.

Los que estén a favor de aprobar el apartado segundo del punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda favor de levantar su voto. Son 24 votos. En contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Algo que habíamos comentado en la Comisión de Hacienda es que este fuera publicado no sólo el acuerdo, sino la exposición de motivos y los considerandos en tanto dar explicación a la comunidad y quede claro como está. Entonces que se pueda poner en el tercer acuerdo: "Publique con exposición de motivos", o sea, el acuerdo completo. Esa sería la única que comentamos y que pudiese ser en tanto las correcciones que se hicieron.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Esto es de procedimiento o que quede en el acuerdo?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Que quede en el acuerdo tercero.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

En el tercero que sería: "Publíquese con la exposición de motivos". Claro, porque nada más se publica el acuerdo, y sí hay que publicarse completo. Y que se ponga a disposición de la comunidad universitaria lo que tú proponías.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

El expediente de la formulación y ajuste de los POA's de todas las áreas en trabajo con la Comisión. Sí tenemos ese expediente.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Puedo votar el acuerdo completo? Los que estén a favor de aprobar el punto de acuerdo que presentó la Comisión de Hacienda favor de levantar su voto. Son 22 votos. En contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobado el punto de acuerdo y queda aprobado el presupuesto.

Y ahora pasamos al segundo punto en el Orden del Día, que lo presenta Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias. Vamos a presentar el dictamen que hemos elaborado para esta propuesta.

Propuesta de punto de acuerdo para la agenda legislativa del sector estudiantil.

Iniciativa para la conformación de la Comisión Temporal de Agenda Estudiantil del Sexto Consejo Universitario que presentan los consejeros José Javier Apolinar Gómez, Daniel García Carmona, Frank Ricardo Vázquez Hernández, Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia, Daniel Salomón López y las consejeras Frida Abigail Martínez Ortiz, Mariana Romero Fernández y Blanca Edith Sánchez Guevara

Pleno del Sexto Consejo Universitario UACM. Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 (Presentación de Iniciativas) del Reglamento del Consejo Universitario, se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

Exposición de Motivos.

La Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México describe a los y las estudiantes en dos sentidos complementarios, uno académico y otro político. Establece en su exposición de motivos que “las y los estudiantes son la razón de ser de la Universidad pues forman parte constitutiva de la misma en tanto que participan en la realización de sus tareas académicas”; y en la fracción X de su artículo 6 dice que: “Todo estudiante tiene derecho a participar de conformidad con lo establecido en esta Ley y en los estatutos y reglamentos que de ésta se deriven, en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelvan asuntos que afecten sus interés legítimos y los generales de la Universidad”.

En este sentido, llama la atención la carencia de una normativa o estatuto que identifique, dentro del proyecto de la UACM, qué es ser un estudiante y cuáles son sus derechos y obligaciones, atención que deviene en una prioridad, puesto que el Primer Consejo Universitario estableció en el Artículo Transitorio Décimo Quinto del EGO la siguiente responsabilidad legislativa: “El Estatuto del Personal Académico, el Estatuto del Estudiante Universitario y el Estatuto del Personal Administrativo serán elaborados por el Segundo Consejo Universitario, a más tardar en dos años a partir de la publicación del presente Estatuto”, responsabilidad que no ha sido atendida por el Segundo Consejo Universitario, ni por ninguna legislatura universitaria posterior.

Asimismo, durante las pasadas legislaturas del Consejo Universitario la agenda estudiantil ha sido relegada y en muchos casos ni siquiera atendida. Por tal motivo, instrumentos normativos fundamentales para nuestro sector, como el Estatuto del Estudiante Universitario, han tenido pocos o nulos

espacios de discusión en el máximo órgano de gobierno. El Sexto Consejo Universitario se ha encargado de atender otras carencias normativas clave para nuestra institución, como las Normas de Convivencia y el Protocolo de Atención a las Víctimas de Violencia de Género. En ese sentido, los consejeros y consejeras estudiantes hacemos públicas nuestras intenciones de concretar un proceso de organización que atienda y resuelva las principales problemáticas de nuestro sector.

Considerandos.

Que es imperante la necesidad de definir una ruta de trabajo que contemple las necesidades legislativas del sector estudiantil.

Que actualmente no se cuenta con legislación que regule al sector estudiantil en tanto sus derechos y obligaciones.

Que la indefinición de lo anterior ha permitido violaciones a los derechos que como estudiantes tiene nuestro sector.

Que el Consejo Universitario tiene la obligación de emitir las normativas que permitan a esta institución gobernarse a sí misma.

Fundamentación legal. Artículos 4, fracción III (Atribución de la Universidad de elegir a los integrantes de sus órganos colegiados), 6, fracción X (Derecho de los estudiantes a participar en los órganos colegiados), Principio Primero de la exposición de motivos (Aumentar las oportunidades de educación superior), de la Ley de la UACM; artículo 12 (Máximo órgano de gobierno), 92 (Derecho de los estudiantes de participar en los órganos colegiados) del Estatuto General Orgánico; y artículo 29 (Presentación de iniciativas), 74 (Conformación de comisiones temporales) y 75 (Integración de las comisiones temporales) del Reglamento del Consejo Universitario.

Por lo anterior fundado y motivado, se somete a su consideración la siguiente:

Propuesta de punto de acuerdo

Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar una comisión temporal para la construcción de una Agenda Estudiantil Legislativa.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario acuerda que dicha Comisión sea integrada por los consejeros y consejeras.

Tercero. La Comisión Temporal de Agenda Estudiantil deberá presentar para su aprobación a este Pleno una propuesta de trabajo en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Dudas? Abro lista de participaciones para este punto. ¿No hay?

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

¿Cómo están pensando la conformación de la Comisión Temporal, o sea, ¿estudiantes consejeros? ¿La invitación es abierta o cómo lo están planteando? Esa es la duda.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Esa pregunta se responde con lo que dice el artículo 75: “Las Comisiones del Consejo estarán integradas por consejeros y representantes ratificados en el Pleno, garantizándose al menos la presencia de dos consejeros estudiantiles y dos consejeros académicos para el desarrollo de sus trabajos”. O sea, en

este caso forzosamente mínimo, aparte de los estudiantes interesados, tienen que estar dos consejeros académicos.

Y la Comisión, porque es una comisión temporal, de acuerdo con el artículo 74 señala: “Las Comisiones Temporales serán creadas y conformadas por el Pleno para atender asuntos coyunturales fuera de la competencia de las comisiones permanentes. Su integración deberá validarse con el voto de la mitad más uno de cada uno de los sectores estudiantil y académico del Pleno. Las comisiones temporales se regirán por las mismas normas que las comisiones permanentes y serán disueltas concluido el objeto de su conformación en los plazos que disponga el Pleno del Consejo”.

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuautepec-Académico). -**

Es una propuesta. Están proponiendo dos y dos, yo solicito que serían tres y dos para evitar lo que siempre se da de empates, que haya una diferencia no par sino impar. Esa es una.

Y dos, muchos de los aspectos que pudieran ver sobre todo con las obligaciones o desviaciones del sector estudiantil, pudieran caer en esta Comisión de Justicia, y por qué no, ya en el proceso que dimos de la Comisión de Mediación y Conciliación.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ya hay una propuesta que sea tres y dos. ¿Ya no tengo a nadie más en la lista? Armando, por favor.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Me parece que la construcción de una agenda legislativa desde este sector estudiantil se tiene que dar con la comunidad. Me parece que venir a plantear acá al Pleno que el Pleno conforme una comisión especial, es desgastar al Pleno y desgastar al propio Consejo, entendiendo toda la carga de trabajo que hay. Entonces me parece que en caso de que exista verdaderamente esa necesidad de crear una agenda estudiantil pues se debe hacer desde la comunidad, como muchos acá todo el tiempo estamos diciendo o están diciendo, que los trabajos del CU tienen que ser desde la comunidad.

Entonces creo que hay que acercarse a las necesidades de la comunidad como estudiantes y desde ahí formularla y entonces ya traer una propuesta de la agenda, y no tratar de armar el Club de Toby entonces a ver qué parte de ahí.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, Armando. ¿Alguien más en la lista? De los proponentes.

**MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Lo que citamos acerca de cómo se conforman las comisiones temporales tiene que ver con la conformación mínima, es decir, se requieren mínimo dos estudiantes y mínimo dos académicos para conformar una comisión, ya de ahí pueden ser más.

Y sobre que ya hay algunas normativas como las Normas de Convivencia que tienen que ver con las obligaciones de los estudiantes, pero todavía faltan otros, e incluso estamos mandatados para hacer el Estatuto de Estudiantes y

no está. Eso es un poco la mirada que se tiene acerca de la legislación que se buscar hacer para el sector estudiantil. Entonces sí hay algo, pero no sé si la más importante, no está, entonces estamos como viendo por ahí.

Me parece que cuando nos inscribimos al Consejo Universitario teníamos en mente algunos de nosotros cuáles eran las necesidades del sector estudiantil. Creo que es una propuesta para avanzar, pero que en ningún momento tiene que ver con que no se vaya a tomar en cuenta a la comunidad. E incluso la ruta que estamos pensando o que estamos elaborando vienen como consultas, todo como desde abajo. Esto sólo es un paso para empezar los trabajos y hacerlos de la manera más rigurosa posible, pero en realidad no está terminado y es algo que está en construcción y evidentemente tendrá que ver con la comunidad. Es todo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Siguen Frank y Daniel.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

La mirada y un poco la idea de conformar una comisión temporal que sea ratificada por el Pleno es como darle un poco más de peso y de institucionalidad a los trabajos que tienen que ver con, primero, atender las necesidades de los estudiantes desde una mirada estudiantil. Nosotros reconocemos cuáles son las necesidades que hay en los planteles de nuestros compañeros y nuestras mismas necesidades evidentemente.

Y por otro lado, el tema del Estatuto que nos parece importante trabajar y hacer una ruta que pueda en algún momento, quizás en esta legislatura,

ponerse a discusión evidentemente en la comunidad y también en el Pleno del Consejo.

Nada más un poco para atender al comentario del consejero Armando, sí hubo una convocatoria abierta a todos los estudiantes de este Consejo, de esta sexta legislatura, ahí están los correos que se enviaron a cada uno de los compañeros para los que quisiera adherirse a esta propuesta o en su caso integrar las comisiones pues atendieran esta solicitud.

Evidentemente ahora puede conformar esta comisión temporal cualquier estudiante de este Consejo que así lo desee, en el ánimo de construir evidentemente desde la comunidad. Eso lo tenemos claro, no estamos proponiendo en este momento la discusión de un Estatuto entre nosotros, sino elaborar una ruta para llegar a la construcción de ese documento con la discusión amplia de nuestras comunidades y de los sectores a los que representamos. Esa es la idea de la conformación de esta comisión.

De ninguna manera se pensó en ningún Club de Toby ni mucho menos, al contrario, estamos abiertos a que todos los consejeros puedan integrarse, pensando sobre todo en los consejeros estudiantes y que puedan aportar, porque todas las comunidades de todos los planteles del sector estudiantil tendrían que participar en esta construcción colectiva. En ese sentido es mi comentario. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchas gracias, Frank. Sigue Daniel García.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Nada más quisiera ahondar tantito como parte de los proponentes, pero no expositor, que justo el planteamiento es una metodología, o sea, por eso el tercero, que subamos una propuesta de plan de trabajo de esa comisión al Pleno y que sea aprobada en el sentido de construir una ruta y que también entendemos que es, al menos con lo que respecta al Estatuto de Estudiantes, tiene que pasar por la Comisión de Asunto Académicos y tiene que pasar también por la Comisión de Legislativos.

Entonces esa ruta estará incluida dentro de esa ruta que propongamos, pero justo es hacer el trabajo de base, una especie como de congreso. Estábamos pensando incluso de discusiones amplias, pero sí darle una institucionalidad y atención de este Consejo Universitario. Es básicamente la iniciativa. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Por parte del Pleno estaría María del Rayo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Yo celebro mucho que presenten esta propuesta, desde luego tienen todo el marco normativo para hacerlo y creo que esto le da institucionalidad, le da formalidad a una necesidad que ha habido y, como ustedes marcan en los antecedentes, por mucho tiempo, y yo creo que está bien.

Creo que justo habría que pensar que los trabajos de esta comisión permanente incluyan a todos los consejeros estudiantes que están ahorita, y probablemente que incorpore a los estudiantes que están ahorita en proceso de inclusión o de incorporarse. Y me parece muy bien que establezcan una agenda en donde se distinga justo por un lado la necesidad del reglamento

de estudiantes, que eso es algo muy focalizado, pero que también pueda incluir las otras necesidades de los estudiantes.

Sí creo que ha habido por parte de este Consejo Universitario un avance en la aprobación de normativa que tendrán que recuperar, por ejemplo, toda la cuestión de resguardo de documentación oficial que discutimos, toda la cuestión de las Normas de Convivencia, o sea, que va a impactar, la aprobación del Protocolo va a impactar también en el ámbito estudiantil, y me parece muy bien que hagan ustedes esa distinción.

Sí creo que en la agenda tendrían que plantearse las rutas de trabajo para ambos espacios. Por un lado, lo que se requiere para hacer el Estatuto de Estudiantes y, por otro lado, cómo se plantearían las solución de distintas problemáticas considerando, entre otras cosas, el principio de realidad de la Universidad que tenemos ahora y que es el presupuesto, como solicitar que lo consideren como si algo nos da piso en términos de qué realidad estamos pisando, es esa, el ingreso. Y la necesidad en todo caso de incluir en otros trabajos, por ejemplo el PIDE, necesidades de los estudiantes, que en su momento lo plantearemos y ahí se podrá discutir.

Y sí creo que en sintonía con otros trabajos que hemos hecho en el Pleno, entiendo que ese plazo no mayor a 20 días para que presenten aquí la propuesta de trabajo implicará, y yo no sé qué tanto estén avanzados en la elaboración del Reglamento de Estudiantes, tanto conocer el avance del Reglamento de Estudiantes como cómo se va a bajar el procedimiento y la metodología de cómo se va a bajar a la discusión a las comunidades de los estudiantes, incluyendo posgrados, desde luego y haciendo una ruta transversal de consulta, de discusión, pero que sí permita... O sea, mi

experiencia es que si no se lleva un documento base se dispersa. Entonces que sí contemple un punto de partida de discusión y la metodología de trabajo y la ruta crítica y los distintos insumos para que esa consulta a la comunidad estudiantil tenga un resultado, sea eficiente, digamos. Eso es.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Gracias. Sigue Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**
Yo también celebro que este Consejo Universitario con la madurez que tiene, lo he dicho en diferentes circunstancias, creo que en este momento y por lo que me ha tocado ver en distintos momentos de los órganos de gobierno, tenemos a los mejores estudiantes consejeros y eso es un orgullo, eso es digno de celebrarse, entonces es una labor encomiable, tomar como esta iniciativa para hacer una agenda estudiantil.
Ahora bien, igual me parece muy importante que partamos un poco de esto que hablaba María del Rayo, como del principio de realidad con respecto a cómo podrían operar mejor las comisiones, en vista particularmente de cómo una nueva comisión que tenía que ver con la recepción de documentos y que era una subcomisión muy logística finalmente tuvo dificultades para poder operar, entonces me preocupa que en un momento dado la operación se quede como a medias, como sólo la buena intención y que no logre operarse.
Entonces yo estaba tratando de pensar cómo se podría consolidar o cómo podría establecerse un procedimiento o un trabajo entre comisiones para poderle dar cuerpo a esta comisión que me parece que podría ser muy

importante. Y se me ocurría que qué tal, es sólo propuesta, que se conforme con un integrante por lo menos de cada una de las comisiones permanentes, la permanente y la de becas, que como que sí es permanente, pero no, pero me parece que también tendría que estar porque ahí justamente están como muchas de las problemáticas que en el día a día ocurren con respecto a cómo se operan los apoyos institucionales, etcétera, entonces sería una comisión conformada por ocho personas.

Ahí sí es yo creo que algo que podríamos obviar incluso o pasar más allá de lo que dice el reglamento. A mí me parece que si hay intereses estudiantiles, pues es perfectamente válida que la conformación de entrada puede estar hecha por puros estudiantes, o sea, yo no vería ningún problema en que eso le quite validez o legitimidad, de ninguna manera.

Cualquiera podría presentar iniciativas así y si además está conformada a lo mejor por un integrante de cada comisión, podría traer como otra serie de discusiones. ¿Sí me explico? Como el correlato de los trabajos que ha habido en cada una de las comisiones y de cómo ahí se inscribe o cómo ahí cobra presencia las necesidades de los estudiantes. Entonces yo propondría eso, pero bueno, igual es sólo una propuesta.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Estoy en la lista. Yo nada más tengo una duda. En el último, en el tercero, se acuerda, se conforma y presentan una propuesta de plan de trabajo. Y perdón por ser tan pueril o portarme tan así, pero el artículo 74 dice que: “serán disueltas concluido el objeto de su conformación”, entonces, digamos, cuándo sería.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Ahí dice.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Ahí dicen. Entonces ahí quedaría claramente, sigo, inicio, final. Gracias. Nada más es así como que si...

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Cuando entregue la ruta de trabajo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

No, no. En la ruta de trabajo dirán cuál sería, digamos, el último momento y a partir de ese momento se disuelve o desaparece. Presentan un informe y con el informe formalmente quedarían concluidos los trabajos de la comisión. ¿Cierto? Nada más para que a mí me quede así como clarito de que... Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Mi inquietud va en el mismo sentido. Yo creo que es un súper momento para que la comunidad universitaria se siente a pensar en estos temas, me parece central, y me parece que además sería congruente con lo que hemos tratado de hacer en esta legislatura.

Entonces yo lamento mucho no poderme incorporar por la cantidad de trabajo que tenemos porque si no sí lo haría, pero me parece también que en parte la organización del Consejo está en función de ir caminando como por

diferentes... Es decir, el Consejo tiene una agenda amplia y se divide ese trabajo de tal manera que mientras unos están haciendo un esfuerzo en un lado, otras u otros hacen un esfuerzo en el otro, y es una inquietud nada más.

Yo coincido con la profesora Alejandra, en el sentido de me preocupa que como comisión que tiene que tener una serie de cuestiones e incluso hasta formales de reuniones de trabajo y esas cosas, de que si son tres días o son cinco días, a mí me preocupa eso, en términos de qué tan ágil puede ser, porque me parece que estamos justo en el límite.

Yo trato de pensar en una ruta que implique lo que ustedes están diciendo, y que además me parece que debe ser así, con una discusión de veras muy amplia en el sector, porque además es muy grande y es muy variado y tiene necesidades muy distintas, etcétera, y me parece que es una discusión que se tiene que dar con esa profundidad. Yo calculo, bueno, estamos a año y cachito, o sea, yo digo, sí nos da tiempo, pero también creo que tiene que ser en función de ser muy operativos. Entonces no sé si hacer una comisión de veras ayude o no, lo planteo como una inquietud, me preocupa que eso lejos de ayudar estorbe en términos formales. Pero también entiendo que es una decisión del Pleno y que por lo tanto hay una voluntad política del Pleno en sacar eso.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Yo preguntaría a los proponentes si tienen alguna participación adicional. Siguen Blanca y Frank.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Nada más rápido para contestarle un poquito a la preocupación que externa Karla. Justo quienes estamos suscribiendo el documento, por lo menos de parte de los estudiantes, estamos justo con la preocupación de poder echar a andar algunas cosas y que vemos que si bien es cierto el Consejo se ha preocupado un poquito ahorita por trabajar sobre todo lo emergente que había estado atrasado no de uno sino de casi dos legislaturas, pues estamos intentando sacar el trabajo, pero no tenemos como una línea de trabajo directa hacia el sector.

Entonces quienes estamos suscribiendo este documento estamos justo con la intención de poder comprometernos a los trabajos en la comisión y justo también hacer el trabajo colegiado para que funcione y para que sea más operativo.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sigue Frank.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Creo que la preocupación que han planteado las consejeras en torno a la operatividad o el buen término de esta comisión en cuanto a los trabajos que se propone, es un cuestionamiento que incluso también nos surgió a nosotros y que a la hora de plantear esta propuesta no estuvo de lado.

Sin embargo, sí nos parece importante desde nuestra perspectiva, por un lado que este órgano pueda reconocer las necesidades que hay dentro del sector estudiantil y plantearse resolverlas, y creo que ese sería como un

planteamiento de elaborar una agenda justamente con los aspectos de tomar en cuenta las necesidades que hay en todo el sector.

Pero también poniendo en el centro la construcción de este documento que consideramos bastante importante y que consideramos una deuda histórica, puesto que ya lo mencionábamos en la exposición de motivos, desde el Primer Consejo Universitario se postuló la construcción de este documento y a la fecha los avances han sido exiguos.

Entonces sí nos parece pertinente que se pueda dar un trabajo formal, un trabajo riguroso y crítico desde una comisión, y desde nuestra idea está el compromiso de establecer primero un vínculo con las comunidades y atender las expresiones que de ahí se deriven.

Tampoco estamos, y eso ya lo tenemos que presentar en la ruta que tendremos que establecer, pero el ideal sería llegar a la aprobación del Estatuto, pero tendríamos nosotros que resolver en esta discusión si el tiempo que esta legislatura tiene es el ideal o es el pertinente necesario para hacer una discusión que valga la pena y que recoja todas las voces del sector estudiantil y de la comunidad en general. Eso nos parece de primera entrada, algo muy necesario que no tenemos que obviar y no quisiéramos presentar un documento que excluya o que tenga una mirada parcial.

Entonces esta apuesta tampoco es que nosotros estemos garantizando que vamos a tener un Estatuto al terminar esta legislatura. Lo que sí podemos asegurar es que podemos caminar con pasos muy firmes hacia esa construcción, y entonces las legislaturas que vengan, si nosotros no podemos concretar en último término ese trabajo, pues ya le tocará a las legislaturas

posteriores teniendo como base esta discusión y este trabajo pues llegar a concluir la aprobación del Estatuto.

Dentro de nuestra perspectiva sería lo ideal, pero tampoco tendríamos que discutir los tiempos y si estos son pertinentes para que pueda llevarse a cabo en esta legislatura.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Una participación más. Se los quiero plantear así, la consejera Blanca se tiene que retirar, pero está interesada en incorporarse a la comisión. Les recuerdo que solamente se pueden dar de alta en las comisiones los que están presentes, entonces le solicito, ¿en la estenográfica podría decirlo usted?, y ya estaríamos de acuerdo de que se le considere. Y ya después cuando se vote la conformación, en dado caso de que se apruebe la comisión ya quedaría ahí. Por favor, Blanca.

**BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -**

Me tengo que retirar, pero quería externar que me quiero incorporar a la comisión para que se me tome en cuenta. Gracias.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Muchísimas gracias, Blanca. Ya el Pleno está de acuerdo. Sigue Karla.

**KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -**

Qué chismosa, pero yo sí quisiera externar que es muy importante que ese esfuerzo que van a hacer, porque además va a implicar un esfuerzo logístico

importante y que tiene que poner a discutir a un número de personas e involucrarlas, sí termine en algo que podamos aprobar en este Pleno, o sea, yo creo que sí hay la voluntad política para que eso suceda. Y lo digo, porque desgraciadamente la experiencia que tenemos en esta Universidad es que cuando llega un Consejo Universitario nuevo, voltea y dice: “Eso no”, y vuelven a empezar, aunque haya habido un esfuerzo como el que ustedes están describiendo.

Yo no sé si propiamente llegue un Estatuto, pero podríamos llegar a proponer ciertas cosas como bases, como principios fundamentales para el estudiantado y que eso... O sea, ustedes lo verán mejor cuando hagan la agenda y puedan ver los tiempos y la metodología, pero yo invitaría a que haya como una voluntad y sí sacar algo porque si no es todo ese esfuerzo para que llegue una nueva legislatura y quién sabe si quieran, que tal si les parece pertinente, que tal si les parece importante. Y no, es fundamental. Y entonces yo digo que si lo vamos a hacer así, nos comprometamos a sacar algo... Si no es propiamente el Estatuto, sí podrían hacerse avances al respecto, acuerdos, qué sé yo, pero en una de esas el Estatuto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias. Con la participación de Karla se cierra la lista de diez, tengo que preguntarles si consideran que está suficientemente discutido. Quienes consideran que ya está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 18 votos. Quienes consideran que aún no está suficientemente discutido. Un voto. Abstenciones. Tres abstenciones. Está suficientemente discutido.

La propuesta de redacción está aquí, y lo primero que tendríamos que ver es que el Pleno del Consejo Universitario acuerda no integrar una comisión temporal. Si dice que sí, entonces recuperamos las propuestas de cómo tendría que estar integrada. Hay una propuesta del profesor Gómez Vidrio, hay una propuesta que salió por acá de que tendría que ser originales permanentes, entonces primero decidamos eso. Quienes estén de acuerdo de que...

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Una propuesta. Acá en el primero que sea: "El Pleno del Consejo Universitario acuerda la integración de una comisión temporal hasta que se presente un plan de trabajo concreto", porque si no es estar caminando de la nada.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces sería una propuesta de redacción alternativa que sería: "El Pleno del Consejo Universitario aprueba integrar una comisión temporal para la conformación de una agenda estudiantil hasta que se presente un plan de trabajo. Es que en el tercero se habla de que tiene que presentar una propuesta de trabajo.

**ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -**

Bueno, es que hablamos de trabajo base, entonces cuando viene ya de un trabajo base se supone que tenemos un plan de trabajo definido. Un plan de

trabajo que también viene en nuestras candidaturas y que de ahí lo podemos tomar, sólo conjuntarlas.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Entonces la propuesta de redacción en concreto es: "El Pleno del Consejo Universitario acuerda integrar una comisión temporal hasta que se presente un plan de trabajo para la construcción de una agenda estudiantil legislativa". Esa es la propuesta de redacción. ¿Alguna otra propuesta de redacción? No.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**
Yo quiero una moción de procedimiento.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
Es una propuesta en concreto, es una propuesta de redacción. Bien. Entonces hay dos propuestas que es que se integre temporal y las temporales están regidas y esa sería: "hasta que", con esa especificación. Sí, Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**
La propuesta que hace el consejero no es válida, aunque sea propuesta, porque contraviene lo que señala el artículo 73 del Reglamento del Consejo Universitario, las comisiones temporales funcionan igual que las comisiones permanentes.
Y de hecho, una precisamente de las responsabilidades de las comisiones se señala en la fracción I, artículo 63: "Elaborar y modificar su agenda de trabajo en el marco de sus atribuciones y presentarla ante la Comisión de

Organización para su incorporación a la agenda de actividades del Consejo", entonces no podemos ir justamente a la inversa de lo que nos está señalando el propio reglamento. En ese sentido, la propuesta que hace el consejero contraviene el Reglamento del Consejo Universitario.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo que podría ocurrir entonces en dado caso es que se apruebe o no, y entonces sí condicionarle, digamos, el tiempo de presentación, y si dice: "Son 20 días hábiles" o a lo mejor si quieren podría ser menor tiempo. Lo que estoy diciendo es que si lo que se busca es eso, entonces se les dice: "¿Saben qué? No tienen 20 días, tienen menos".

Dado que solamente habría una propuesta, porque evidentemente esta propuesta de redacción contraviene lo estipulado en el artículo 76 del reglamento del Consejo Universitario, y dado que ya no veo otra propuesta alternativa, entonces le voy a solicitar a este Pleno que se pronuncie a favor o en contra de la primera parte del punto de acuerdo que presentan estos consejeros. El primero nada más, porque si ocurre el primero entonces ocurre el segundo y luego el tercero y no al revés.

Los que estén a favor de que el Pleno del Consejo Universitario integre una comisión temporal para la construcción de una agenda estudiantil legislativa, favor de levantar su voto. Son 24 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Ahora: "El Pleno del Consejo Universitario acuerda que dicha comisión sea integrada por consejeros y consejeras tales". Hay una propuesta que sea un número impar, que esté conformada por un número impar de integrantes y

en concreto es que sean tres y dos. Así lo ponen. La propuesta es que sean tres y dos.

Son propuestas que ya se vertieron y que ustedes dada la cantidad de propuestas podrían optar por la original, por una o por otra o por otra. Hay otra propuesta, la propuesta número tres es que esté conformada por un integrante de cada una de las comisiones permanentes.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

La retiro porque no es viable...

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Alguna otra propuesta que no haya yo recuperado? Israel, por favor.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

En base a lo que establece el Reglamento, mi propuesta es que sea por plantel y colegio.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Una propuesta sería por plantel y colegio, es decir, que tendrían que estar todos. Por plantel y por colegio tendrían que estar la mitad. Esa es una propuesta, les insisto. La propuesta original quiero entender que se proponen. Frank, por favor.

**FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -**

Es quienes estén interesados en conformar esta comisión, pero dejar claro que sí se necesita cumplir con el artículo 75 del reglamento, que por lo menos tendrían que haber dos estudiantes y dos profesores, por lo menos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

De procedimiento. Yo lo que les propongo es que veamos quiénes son las auto propuestas, quienes las integran y con eso venos si se cumple cualquiera de las dos condiciones, es que sea un número impar, y si además se cumple que estén representados todos los colegios y todos los planteles, pues mucho mejor. Ya acordamos que se va a conformar, entonces quienes estarían interesados en integrarse a esta comisión temporal.

Entonces estarían Blanca, de Centro Histórico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; Mariela Oliva, de San Lorenzo Tezonco, del CHyCS; Octavio Valadez, de Ciencias y Humanidades, San Lorenzo Tezonco; Iván Isaac, Ciencia y Tecnología, Cuautepec; Frank Vázquez, CHyCS, Del Valle; Mariana Romero, de San Lorenzo Tezonco, CHyCS; Daniel García, de CHyCS; Israel Ruiz, Ciencias y Humanidades, Casa Libertad; y Armando Cisneros.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

¿Falta alguien más? Otro catedrático u otra catedrática.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Yo quiero proponer a partir del trabajo que se hizo en la Comisión de la Resolutiva al profesor Ingmar que pudiera estar en ese proceso de esta comisión temporal. Yo lo propongo.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Profesor Ingmar, ¿acepta?

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Agradezco mucho, pero declino.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

¿Erika se auto propone?

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, por invitación.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Entonces tenemos, a ver si se cumple con todos. Centro Histórico, CHyCS con Blanca y la profesora Mariela. No importa, o sea, no es esa condición si es del Colegio y plantel, es una profesora. Octavio, Ciencias y Humanidades, San Lorenzo Tezonco; Iván, Ciencia y Tecnología, Cuautepec; Frank, Humanidades y Ciencias Sociales, Del Valle; Mariana Romero, Humanidades y Ciencias Sociales, San Lorenzo Tezonco; Daniel García, Del Valle, CHyCS; Israel Ruiz, Colegio de Ciencias y Humanidades, Casa Libertad; Armando Cisneros, Del Valle; Erika, Casa Libertad. ¿Falta algún plantel representado? ¿Están todos? Entonces le dejo la mesa al profesor Carlos Ernesto.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

Dado que ya está les solicito que por favor votemos la conformación. Los que estén a favor de conformar esta comisión favor de levantar su voto. Son 24 votos. En contra. Cero Votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobada esta comisión.

Falta que aprobemos que tienen un plazo no mayor a 20 días hábiles. Espero que no haya problemas con esto, ¿podemos votar el acuerdo completo? ¿Sí? Los que estén a favor de aprobar el punto de acuerdo número dos...

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

No. Si se fue votando punto por punto más bien la pregunta es si habría otra propuesta respecto de no mayor a 20 días hábiles, porque se había dicho que a lo mejor se podría…

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**

¿Hay alguna propuesta? No hay propuestas, entonces votemos el tercero. Los que estén a favor de que la Comisión Temporal de la Agenda Estudiantil deba presentar para su aprobación en este Pleno una propuesta de trabajo en un plazo no mayor a 20 días hábiles, favor de levantar su voto. Son 22 votos a favor. En contra. Abstenciones.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Faltan dos votos.

**CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -**
¿Entonces podríamos votar el punto de acuerdo completo ahora sí? Los que estén a favor del punto de acuerdo presentado favor de levantar su voto. Son 23 y yo 24. En contra. Cero votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobado. Solicito un receso de cinco minutos.

**Receso de 30 minutos**

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**
Vamos a ver si todavía hay quórum. Hay seis de 14 estudiantes, estamos en primera convocatoria. ¿Están Oscar y Arturo? Pues vamos a marcarles para decirles que ya para empezar porque sin ellos no tenemos quórum. Ya llegaron los consejeros que nos faltaban, ya tenemos quórum para retomar la sesión.
Queda nada más el último punto en el Orden del Día, que es el dictamen que presenta la Comisión de Organización para la definición del concepto de estudiante regular, a fin de que los estudiantes de la UACM puedan participar en el proceso de selección de becas, apoyo a la manutención 2020-I que ofrece el gobierno federal.
El punto lo va a presentar la consejera Tania Paloma, y me parece que en un momento subirá el Coordinador de Servicios Estudiantiles, quien también hará su parte para la presentación. Entonces pues iniciamos con la presentación con la consejera Tania.

**TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -**

Por parte de la Comisión de Organización, sí quiero aclarar un poco que a partir de la sesión anterior y ante la urgencia donde el coordinador de Servicios Estudiantiles argumenta y luego envía la iniciativa, lo que se hizo como Comisión de Organización fue hacer el dictamen, es decir, que la iniciativa cumpliera con todos los requisitos y poderse presentar ante el Pleno, por lo cual si estamos pidiendo que Servicios Estudiantiles venga porque quien en todo caso hace el contenido tiene que hacer la argumentación y la defensa de esta dictamen en tanto su contenido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 (Presentación de Dictámenes) y 81 (Atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Organización) del Reglamento del Consejo Universitario, se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

Exposición de motivos

A partir del semestre 2019-I la población estudiantil de la UACM fue contemplada dentro de la oferta de becas que ofrece la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ). En dicho semestre empezamos a recibir las primeras 17 becas de manutención y en el semestre 2019-II se incrementaron a 841 becas del mismo tipo, además de otras 18 más de Titulación, Servicio Social y Capacitación.

Lo anterior se da en un momento en que el incremento en la oferta de becas institucionales resulta presupuestalmente cada vez más difícil de atender, y peor aún, sin poder cubrir la creciente demanda de becas debido a las condiciones socioeconómicas de la población estudiantil de la UACM.

El proyecto educativo, por su carácter flexible y sus principios, cuestiona y no necesariamente coincide con todos los requisitos que marca el Gobierno Federal para otorgar estas becas y apoyos, lo que obliga a la Universidad a adaptar y a definir algunos de los criterios que exige la citada modalidad de becas del CNBBBJ. Es decir, las y los estudiantes que aspiran a obtener estas becas, a fin de obtenerlas, deben cumplir con los requisitos que dicta el Gobierno Federal, pese a que los criterios respecto al número de cursos a certificar e inscribir, tal como lo establece la UACM, no entran dentro de los parámetros que se solicitan.

Por ejemplo, el concepto regular, que para el caso de la CNBBBJ se entiende como estudiante regular al "el/la estudiante que tiene acreditadas todas las asignaturas en las que se ha inscrito durante su trayectoria escolar, sin adeudar materias o módulos y cuyo avance académico es el equivalente al previsto en el plan de estudios, conforme al número de bimestres, trimestres, cuatrimestres, semestres o año establecidos por la institución pública de educación correspondiente".

Al respecto, en la normatividad de la UACM, se encuentra lo señalado en el Artículo 23 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México: "Se entiende por estudiante con dedicación ordinaria al inscrito en la totalidad de cursos correspondientes al plan de estudios en cada periodo…"

El Consejo Universitario consideró el término de regular cuando se definieron los criterios para otorgar o renovar las becas institucionales, tal como quedó establecido en el Reglamento de Becas y Apoyos Estudiantiles vigente.

Dada la necesidad de definir, en particular, este criterio, para el caso exclusivo que nos exige el trámite ante el Sistema Único de Becas de la

Educación Superior (SUBES) y concretamente las becas (CNBBBJ), se pone a su atención lo siguiente.

Considerandos:

Que la población estudiantil de la UACM aumenta considerablemente y, como la mayoría en este país, la precarización económica se refleja en nuestra comunidad.

Que la restricción presupuestal de la UACM, en relación con las crecientes necesidades que se tienen.

Que el presupuesto ordinario destinado al rubro de becas conforme a la demanda, cada año se hace más difícil de cubrir.

Que el número de becas institucionales ofertadas resulta insuficiente para atender la demanda de becas de la población estudiantil.

Que pese a los beneficios ofrecidos por la Coordinadora Nacional de Becas Benito Juárez, la UACM tiene que hacer algunas precisiones a fin de aprovechar estas modalidades de becas y apoyos.

Que en el semestre 2019-I el SUBES empezó a contemplar a nuestros estudiantes como beneficiarios de becas federales y que en el semestre 2019-II ese número de apoyos crecieron sustantivamente (De 17 a 841).

Que si bien, el proyecto educativo tiene entre sus características la flexibilidad en el avance académico, ante la necesidad de buscar apoyos adicionales, se vuelve necesario tender puentes de entendimiento con otras entidades públicas, a fin de que la población estudiantil de la UACM pueda participar de los beneficios de que gozan otras instituciones de educación superior pública.

Fundamentación legal.

Con fundamento en el decreto por el que se crea la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, y en el acuerdo número 30/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación para el Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2019, y la fracción I del artículo 9 de la Ley General de Educación que establece, entre otras cosas: "Las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona… I. Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación". Y los artículos 6, fracciones I y IX, (derechos y obligaciones de los y las estudiantes), y 17, fracción I (aprobación y expedición de reglamentos) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y 97 (los y las estudiantes tendrán derecho a una beca) del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Comisión de Organización propone los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario define temporalmente, en tanto no se cuente con el Estatuto del Estudiante de la UACM, y para el caso exclusivo que nos exige el trámite ante el Sistema Único de Becas de la Educación Superior (SUBES) y concretamente las becas del CNBBBJ, la figura de Estudiante Regular, para lo que deberá:

Estar inscrito o reinscrito y contar con al menos tres cursos certificados en el semestre inmediato anterior.

Para el caso de renovación de dicha beca(s), será necesario estar reinscrito y certificar cuatro materias

Para los estudiantes del Ciclo de Integración, presentar las tres o cuatro Actas Cualitativas, según la licenciatura que se curse.

Excepciones:

Los estudiantes de nuevo ingreso, para el caso de nuevas becas;

Aquellos/a que están inscritos/as, o su familiar en primer grado en el Registro Nacional de Víctimas.

Estudiantes que tengan el 100% de avance de créditos, serán considerados como estudiantes regulares.

Lo anterior, bajo el entendido de que el tiempo que dure la beca se computará tomando como base el total de materias certificadas, otorgándose exclusivamente el tiempo que reste por cubrir la certificación de las materias faltantes, de acuerdo a cada programa académico.

Segundo. Se instruye a la Coordinación de Servicios Estudiantiles a realizar los trámites correspondientes y que informe a la comunidad estudiantil del presente acuerdo.

Es todo. Esa es la propuesta que se presenta a partir de la iniciativa y con el argumento que dieron en la sesión anterior en el Pleno. La urgencia es que si no se aclaran los requisitos de la UACM la mayoría de nuestra población no va a poder tener acceso y se tiene que hacer el registro de inmediato. Por eso la Comisión de Organización lo tomó y lo presenta acá, entonces esos son los criterios. Y lo que también planteó Cuauhtémoc, como coordinador de

Servicios Estudiantiles, es que se retoman los criterios y lo dice el punto con el Reglamento de Becas y Apoyos Estudiantiles.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias. No sé si les parece pertinente antes de pasar a la ronda de preguntas, si le diéramos la voz al coordinador de Servicios Estudiantiles por si tuviera algo que exponer más a profundidad, o si así queda bien claro. O quizá en la ronda de preguntas podría él contestar al respecto, y si les parece entonces abro ronda de preguntas. Iniciamos con la profesora Erika.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

En el punto tres para los estudiantes de ciclo de integración debería decir mejor: "Para los estudiantes del primer semestre presentar las tres o cuatro actas cualitativas del ciclo de integración", porque se supone que ya avanzaron.

Y la siguiente, le acabo de preguntar a Octavio, pero esto que dice: "Estudiantes que tengan el 100 por ciento de avance de créditos", me preocupa un poquito el tipo de becas al que tendrían acceso, porque ahorita en la revisión que estamos haciendo en Planeación hay muchos estudiantes que aparecen como activos con 100 por ciento de avance, pero que no piden el certificado de término de estudios.

¿Por qué no piden ese certificado de término de estudios? Pues para seguir en el Seguro Social por unas cuestiones de recibir manutención de sus papás. Y hasta hace poco, porque ahorita ya me dijo Cuauhtémoc, todavía podían seguir pidiendo becas, entonces ahorita ya hay una regla que les dice que si

tiene 100 por ciento, ya no pueden avanzar, pero sí poner algo sobre el 100 por ciento, porque nada más por darles unos números, de titulados de las generaciones 2005 a 2015 hay 1,448 que pidieron el certificado de término de estudios 1,929, y esos estudiantes activos que permanecen sin pedir su certificado de término de estudios son 1,630. Entonces eso nos baja las estadísticas porque no las dicen, bueno, ya estoy pensando en las estadísticas, no las dicen, no las consideran como estudiantes que ya terminaron los créditos, entonces ver que con esa figura del 100 por ciento de avance. Gracias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Varios comentarios. Primero en la exposición de motivos me parece que tiene que corregirse cuando señala: “El Consejo Universitario consideró término de regular cuando se definieron los criterios para otorgar o renovar las becas institucionales”, sobre todo en la parte que dice: “tal como quedó establecido en el Reglamento de Becas y Apoyos Estudiantiles vigentes”. Nuevamente la cuestión de referirnos correctamente a la normatividad, es Reglamento de Becas y Apoyos Estudiantiles de la UACM.

Y habrá que decir que en todo el reglamento no aparece nunca el término de “estudiante regular”. Aparece el término de estudiante y se define como aquel que está matriculado en la Universidad. Es más, lo más cercano a una cuestión de regularidad se establece en el caso de aquellas estudiantes que

estuvieron embarazadas y que piden que se les haga la activación nuevamente para la beca. Y al menos la segunda parte de esta oración pues sí es completamente falsa, donde dice: “tal como quedó establecido en el Reglamento de Becas y Apoyos Estudiantiles vigentes”, la normatividad no existe y la normatividad correcta en ninguna parte aparece el concepto de estudiante regular. Digamos que vengan criterios de ello no se desprende, lo único que aparece es estudiante y tiene como aquel que está matriculado en la Universidad. Eso es lo primero.

Lo segundo es en ya la propuesta de punto de acuerdos, primero en una cuestión de redacción donde dice: “El Pleno del Consejo Universitario”, la coma no va, eso se tiene que corregir.

Primer punto: “Estar inscrito o reinscrito y contar con al menos tres cursos certificados en el semestre inmediato anterior”. Ahí si yo haría la propuesta: “correspondientes al mapa curricular del plan de estudios de la licenciatura o posgrado al cual se esté adscrito”.

**AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -**

Con que digas plan de estudios, no necesitas decir mapa curricular.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

“Primero. El Pleno del Consejo Universitario…”, no va la coma porque dice “define temporalmente en tanto”, es una cuestión, no llevaría la coma ahí.

Y en la propuesta en el primer punto: “Tres cursos certificados en el semestre inmediato anterior corresponde a este mapa curricular del plan de estudios de la licenciatura o posgrado al cual se esté adscrito.

A ver, la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en el artículo 6, que corresponde justamente al derecho de los estudiantes, establece que se tiene que contribuir a que los estudiantes concluyamos precisamente con éxito, y no solamente concluyamos. Esta es la única Universidad, por lo menos en el país, en el cual un estudiante puede tener el 100 por ciento de créditos, pero paradójicamente no tener el total de las materias del plan de estudios de la licenciatura en la cual se está conformando. En decir, yo puedo ser un estudiante, y ya me había tocado, en un, justamente de Ciencia Política, haber obtenido el 100 por ciento de créditos, y no obstante como tomé materias de Comunicación y Cultura, que el sistema reconoce momentáneamente como parte de créditos, tener todo un conjunto de materias que no me permiten titularme y terminar justamente mi formación como licenciado en Ciencia Política y Administración Urbana con éxito, y hay una cuestión en la cual las becas justamente no contribuyen en el sentido en lo que está señalando el artículo 6.

E incluso también para el dos: “Para el caso de renovación de dicha beca será necesario estar reinscrito y certificar cuatro materias correspondientes al mapa curricular del plan de estudios de la licenciatura o posgrado en el cual se esté adscrito, y que tales materias no hayan sido certificadas en semestres previos al inmediato anterior”. Y esto incluso ya también Registro Escolar nos lo explicó cuando creamos la figura de estudiante activo sin actividad académica, y creo que en eso incluso la consejera Erika nos puede dar mayor información. Gracias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias, Octavio. Sigue la profesora Alejandra.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

A mí también me genera un poco de confusión, pues parece ser que la normativa que provee las becas supone que, y hasta hay una cita textual, acerca de que se considera como estudiante regular "al estudiante que tiene acreditadas las asignaturas en las que se ha inscrito durante su trayectoria escolar, sin adeudar materias o módulos y cuyo avance académico es equivalente al previsto en el plan de estudios conforme al número de bimestres, trimestres, cuatrimestres, semestres o años establecidos por la institución pública de la educación correspondiente". Justo en ese sentido me parece que la observación que hace Octavio es pertinente, porque que vincula el avance o la inscripción al plan de estudios conforme está planteado en el mapa curricular.

También me genera un poco de confusión como está planteada la excepción. A lo mejor no estoy entendiendo bien, pero es como si pueden acceder a esta beca las personas que están en el Registro Nacional de Víctimas o ellas no pueden, o sea, no me queda clara la redacción si es excepción para participar en la beca o es excepción para que a ellos sí se les dé la beca sin cumplir con esos requisitos. Ojalá nos pudieran hablar un poquito más al respecto.

Y lo otro tiene que ver con una cuestión que creo que es relevante y que debemos pues trabajar en algún momento justamente hoy que estamos hablando acerca de la agenda estudiantil. Y es que en experiencia cotidiana con las y los estudiantes, evidentemente hay quien resulta muy favorecido

por un sistema de becas que permite cierto principio de aleatoriedad, es decir, que no está atado a un desempeño académico.

Sin embargo, también hay que decirlo, en la heterogeneidad que representan nuestros estudiantes de licenciatura y de posgrado, también es de pronto muy frustrante para las personas que sí tienen un desempeño digamos que exitoso, un buen desempeño en sus materias, no poder acceder porque las suerte no les favorece. Y entonces es terriblemente contradictorio, porque eso no significa que les va bien y esa es una falsedad que tendríamos que desmontar poco a poco, y no es verdad que les vaya bien porque tienen los recursos para que les vaya bien, o sea, están de pronto igual o peor que los que sí obtienen beca.

Entonces a mí me parece que tendríamos que empezar a pensar serenamente, tranquilamente y conjurando a estos demonios cuál es la función de la beca en nuestra Universidad, si efectivamente tiene una lógica existencialista o si apunta hacia otro lado o puede diversificarse. Gracias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias, profesora. Sigue Israel Ruiz.

**ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -**

La gratuidad de la educación está contemplada en el artículo tercero constitucional, también la autonomía de la Universidad está contemplada en el mismo artículo, en su fracción séptima. En este sentido, yo como representante del sector de estudiantes, considero preocupante el dictamen en sí mismo y sobre todo el punto de acuerdo, porque de acuerdo a nuestra

propia legislación interna y nuestros propios reglamentos, aquí dice qué es un estudiante regular. Por ejemplo, el artículo 89 del Estatuto General Orgánico menciona: “Son estudiantes todos aquellos que ingresen y permanezcan en la Universidad, de acuerdo a las disposiciones determinadas en el Estatuto del Estudiante”, el cual todavía no existe.

También el artículo 23 de la Ley de Autonomía menciona: “Se entiende por estudiante con dedicación ordinaria aquel que está inscrito en la totalidad de los cursos correspondientes”, y no dice qué número sea esa totalidad.

En este sentido, sí me parece preocupante que se presente esta iniciativa aludiendo la urgencia, porque se me hace también, y quiero decirlo sin ofender a nadie, una embestida del Gobierno Federal, de López Obrador, porque si bien es cierto que aquí como lo están mencionando, ya se había permitido que hubiera acceso al programa, y ya se habían otorgado becas en el semestre 2019-I y 2019-II sin ningún problema. Y ahorita pues el Gobierno Federal dice mediante su dependencia, la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, y la SEP, que siempre no, que ahorita ya quieren emitir una serie de lineamientos o criterios que son propios de ellos, pero nosotros tenemos nuestra autonomía, somos una Universidad autónoma, y de acuerdo a nuestros propios reglamentos y leyes, nosotros decidimos cuáles son esos criterios.

En función de esto, creo que sí es preocupante que pueda discutirse y aprobarse este dictamen y el punto de acuerdo en esos términos, porque se dejaría fuera a cientos y a miles de estudiantes con derecho al beneficio de ese apoyo económico del Gobierno Federal.

Por eso yo quisiera poner énfasis sin ofender a nadie que es una incongruencia de López Obrador y de su gobierno primero decir sí, pues hay todo un sistema de becas para los estudiantes, pero cuando ya se siente rebasados por la dimensión del problema, que es inmenso, hay muchos estudiantes que tienen la necesidad no solamente en la UACM sino de otras instituciones de recibir el apoyo, pues ya no saben qué hacer porque sí van a erogar mucho presupuesto, y ahí es cuando dicen: "Espérate, sí hay acceso al programa, tú, UACM, pero te exigimos ciertos lineamientos. Son sus criterios de ellos, del gobierno, pero nosotros, como Universidad Autónoma, tenemos ciertos criterios.

Y yo sí quiero mencionar esto, porque yo en mi plantel Casa Libertad ahí los compañeros de Ciencias y Humanidades me han pedido que haga yo sus trámites, son varios trámites que he hecho y que me ha pedido la comunidad estudiantil para becas. Entonces hemos hecho varias peticiones de que mucha gente está en esa condición socioeconómica vulnerable y necesitan becas, y yo como su representante me he dado a la tarea de realizar estos oficios y de dirigirlos a las instancias correspondientes, lamentablemente ahorita pues no nos han dado respuesta, pero vamos a seguir insistiendo.

En conclusión, yo exhorto de manera respetuosa a este Pleno del Consejo Universitario a que sí se discuta ampliamente este dictamen con el punto de acuerdo, porque tomen en cuenta que se va a dejar afuera a muchos estudiantes, y eso sí necesita una discusión más amplia. Y recuerden que la misma Ley de Autonomía, en su párrafo 5, en su apartado 5, fracción décima, establece que cuando sean cuestiones que afecten la generalidad de la Universidad y a un sector en específico, tiene que haber una consulta previa.

Entonces mi pregunta al proponente de la iniciativa es, ¿por qué no se realizó esa consulta previa? Y como una segunda pregunta es, ¿por qué se toma esta medida un poquito más fácil de tratar de homologar este criterio con lo que establece el Reglamento de Becas Institucionales?, que únicamente tiene validez para la Universidad, y no para los requerimientos del Gobierno Federal.

Pero vuelvo a repetir, la educación pública, según el artículo tercero, abarca la gratuidad y la gratuidad implica tener todos los apoyos indispensables para que el estudiante pueda terminar los estudios profesionales sin ningún impedimento, y eso implica la gratuidad de la educación y es una obligación del Estado mexicano.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias. Sigue la profesora Mercedes.

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

Yo respecto a los agregados que está haciendo el consejero Octavio, en un principio pragmático estaría de acuerdo, pero hay un problema acá. La ley es muy clara en su principio siete, en donde marca justamente:

"Los estudiantes llegan a la Universidad a aprender esos conocimientos y capacidades de juicio que se van desarrollando paulatinamente. Por esa razón los planes de estudios deben de procurar que desde los primeros meses las actividades académicas estén orientadas al desarrollo de una visión cultural rica y sólida y al acrecentamiento en su autonomía. Este es el sentido de los primeros semestres de todos los planes de estudios y de la política de

posponer los estudios especializados hasta el momento en que están plenamente justificados por el interés del estudiante y su proyecto de formación profesional".

Es decir, la no especialización temprana es algo que se plantea en nuestro modelo y en nuestra ley. Y con estos agregados que se están planteando de que sea recibir que están inscritas materias específicas de los planes de estudios, obviamente este asunto de la no especialización temprana y la posibilidad de tomar optativas u otras asignaturas que se den en otras materias y en otras especialidades, obviamente queda pues eliminada ante esta precisión que se está haciendo respecto a estar inscrito en el programa de la licenciatura que se curse.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias, profesora. Sigue el profesor Ingmar.

**INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -**

Yo quisiera sin criticar el trabajo que hayan hecho en las becas institucionales de la Universidad, este programa del SUBES tiene un límite temporal, y lo sé por mis estudiantes, no se los dan después de cierta edad a todos y aparte no es algo que otorguemos nosotros.

Entonces yo me iría más por decir que estudiante, o como le quieran decir ellos, estudiante normalizado o estudiante promedio o lo que quieran, que sea el estudiante que está inscrito en la Universidad, o sea, que está con una materia si quieren o no, pero que es lo que dice la normatividad, que es estudiante, porque de por sí no se los van a dar a todos y además creo que

fue un solo pago, o sea, no fue una beca de Conacyt, no es, o sea, nos estamos hundiendo en algo que no... Entonces esa es mi propuesta, que se diga que el estudiante, lo que ellos digan es el estudiante que nosotros tenemos. Gracias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias. Sigue Octavio.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Concuerdo con la consejera Mercedes, pero ella está omitiendo leer completo precisamente el numeral siete de la exposición de motivos, sobre todo el último párrafo: "El empeño de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México deberá ser que todos los estudiantes que ahí ingresen concluyan con éxito sus estudios. Para ello deberá construir los sistemas y servicios que estos necesiten para alcanzar ese propósito de acuerdo con su condición de vida y preparación previa", por un lado.

Y por el otro, incluso tendríamos que considerar el numeral 5, de "Constituir una comunidad académica", el párrafo tercero: "Constituir una auténtica comunidad académica en la institución de educación superior exige en primer lugar que los profesores estudiantes den a otros intereses, no obstante su legitimidad, el carácter subordinado que les corresponde. Debe desterrarse de la Universidad todo criterio de beneficio privado que genere una fragmentación de lo que debe de ser una comunidad para propiciar que profesores y estudiantes tengan como interés efectivo común y

preponderante el desarrollo del conocimiento de la cultura y de la aplicación de sus resultados en beneficio de la comunidad".

Aquí lo que estamos justamente discutiendo es un criterio, es decir, el estudiante regular y que no está propiamente dentro de nuestra normatividad, porque lo que tenemos es el de estudiante con dedicación ordinaria, y que aquí también habrá que decirlo, este nuevo término no solamente aplica para la cuestión de las becas del SUBES, va a servir también para las becas de Conacyt. Es más, en este momento existe una beca de Conacyt para estudiante que sean madres solteras, precisamente en la cual la Universidad está participando porque ya tiene el Reniecyt. Y que precisamente porque no está el término de estudiante regular que te exige la convocatoria de Conacyt, no te exige lo de estudiante con dedicación ordinaria, cualquier otro, sino tal cual que tú definas que ese es un estudiante regular, en este momento los y las estudiantes no pueden atender.

Entonces sí es importante que se defina, pero yo lo que considero es también teniendo en cuenta esta cuestión, de es diferente concluir los estudios a concluir los estudios con éxito, y el éxito en este caso tendría, al menos la interpretación que estoy haciendo, es: las materias en las cuales estás certificando tendrían que corresponder con los créditos del mapa curricular, que es lo correspondiente a aquello que la institución fuera a inscribir a la Dirección General de Profesiones para decir: "Usted es licenciado o licenciada en Ciencias Genómicas, en Ingeniería de Sistema de Transporte Urbano, en Promoción de la Salud", y no llegar a los puntos y que es lo que está generando actualmente incluso nuestro propio reglamento de becas de:

“Terminé el 100 por ciento de créditos, pero resulta ser que tengo materias que no corresponden al mapa curricular y por lo tanto, aunque tuve la beca, ya se terminó el tiempo de esa beca y todavía no me puedo titular. Gracias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias. Sigue el profesor Bojorge.

**LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -**

A mí me parece que el énfasis no debe estar en cuántas materias te inscribes, sino lo de regularidad tendría que estar asumido con cuántas materias certificas en función de las que inscribes.

Y no me parece correcto la visión que das o, más bien, la interpretación es válida, pero recordemos que plantea en nuestro proyecto educativo que no es la primera intención que las personas se titulen para ingresar a un mercado laboral, sino que el primer objetivo de la escuela es fomentar comunidades de aprendizaje académico que puedan incidir.

Entonces mi percepción es que en tanto una persona esté aquí en la escuela estudiando, y cuando me refiero a estudiando es que se puede demostrar que el tiempo que estuvo lo aprovechó, ¿cómo?, pues certificando, no hay otra manera, deberíamos de apoyar a estas personas.

Me parece que el problema que tenemos ahorita es que hemos puesto el énfasis en el número de materias que inscriben y no en las que finalmente certifican, y hay mucha gente que inscribe materias y al final no se les pide cuenta alguna.

Yo recuerdo perfecto que hizo el proyecto al inicio y por eso tenemos un ciclo de no especialización temprana, sino lo que vamos a estar fomentando es que las personas se metan a las materias que tienen para poder tener la beca.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias, profesor Bojorge. Ya no hay nadie más en la lista, entonces le pediría a Cuauhtémoc que pase quien va a tomar la palabra para responder un poco lo vertido ahora.

**MTRO. CUAUHTÉMOC SANTOS JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Muchas gracias por darme la palabra y hacer algunas precisiones a la iniciativa.

Es importante aclarar que la Coordinadora Nacional de Becas es quien determina en su Manual Operativo este tipo de concepto de estudiante regular. Si nos vamos al glosario que establece su Manual Operativo es muy rígido. Es: “Estudiante que tenga cubiertos cinco cursos sin ninguna materia reprobada y no acreditada”, entonces es tajante.

¿Qué es lo que estamos buscando como Coordinación, en conjunto con ustedes como Consejo Universitario? Ejercer la autonomía, ejercer a partir del proyecto de la Universidad cuál es la definición que consideramos como institución para definir a un estudiante regular.

Y lo otro es que el recurso es importante, la orientación de este criterio va hacia tener claro de qué manera vamos a especificar los datos o la trayectoria de nuestros estudiantes. Nosotros no generamos ni los filtros, ni el criterio, ni

cuál es el porcentaje. Hay que decirlo claramente, no nada más somos la UACM, son todas las universidades públicas las que estarían en este proceso de designación de becas. Lo que queremos hacer es que el segmento mayoritario de estudiantes de la Universidad entre como estudiante regular para que esté considerado en estas becas llamadas de manutención.

Ahora, lo otro que quería comentar, y lo tengo que decir por obligación y no omisión, es que el antecedente es que no se había hecho esto. Por anteriormente la administración se había determinado un criterio o una definición en un término unilateral, por así decirlo. Y eso también nos lleva a que pudiéramos estar en una auditoría que nos hagan a la Universidad de veracidad de información y entonces no tengamos esta definición con criterios.

Hay otras universidades que ya lo tienen definido, el Politécnico, que son muy tradicionales y ellos son muy claros en qué es un estudiante regular. La UAM generó también su autonomía y tiene ciertos criterios que van en porcentajes de avance conforme al plan de estudios. Nosotros estamos queriendo tener posibilidad de liberar tanto criterios como la parte de excepcionalidades en nuestros estudiantes para considerarlos regulares.

Lo otro que es importante mencionar y que creo que también no se precisa en el punto y es un agregado, que sería más bien que el que tengan un estatus de regular o no regular no implica que no se les suba su ficha, y es importante dejarlo creo que asentado en el punto de acuerdo, porque pareciera que los excluimos automáticamente, y no. Es para solamente determinar ese estatus que va a estar como parte del registro académico del estudiante.

¿Esto que implica? Que aunque no sea regular, puede seguir concursando en lo que corresponden a las becas de esta Coordinadora Nacional de Becas Benito Juárez, no hay ningún inconveniente, sino simplemente es nada más dar veracidad a los criterios que establece la Universidad qué es un estudiantes regular, subirlo a la plataforma y eso sería como tener ya el inicio de una ficha activa.

El estudiante tiene que hacer el cuestionario socioeconómico y tiene que subir cierta información que le pide la plataforma, que también ellos ya tienen su cuestión de confidencialidad de datos personales y todo lo que implica. Pero es importante mencionar que la Universidad no genera ni da el recurso. Son manuales operativos que establece el propio gobierno federal, pero nosotros estamos ejerciendo también lo que tenemos en nuestro marco de referencia y en nuestra obligación de ejercer la autonomía para tal efecto.

Por otro lado, también hacer la precisión de lo de los estudiantes de nuevo ingreso. Un estudiante, como lo establece el propio Estatuto, es quien tiene en realidad una matrícula, por dejarlo en un término genérico, aunque estén integración o aunque esté en primer semestre, nosotros lo tendríamos como estudiante regular. En ese sentido, ese es como el mayor espectro que ahorita tenemos de estudiantes que están solicitando la beca de manutención.

Lo otro es, como lo observaron en el presupuesto, es importante definir esta parte porque el recurso que se destina para becas institucionales ya no nos está dando posibilidad de tener mayor número de becarios o que tengan esta posibilidad o este beneficio. Y nada más es eso.

La distinción de la beca institucional de esta definición de criterios que corresponde específicamente para un estatus que nos pide la Coordinadora Nacional y que no implica otro aspecto adicional dentro de la institución, sino simplemente es para tener esta característica veraz conforme a la trayectoria de nuestros estudiantes en esta plataforma y asumir la autonomía.

Es lo único que pudiera aclarar, y el agregado que creo que a mi punto de vista es importante, el que implique el estatus de regular o no regular como estudiante, esto no impide que se suba a la plataforma SUBES el registro para todos los estudiantes y puedan concursar para cualquier convocatoria que emita esta dependencia federal.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Cuauhtémoc, nada más hay una pregunta precisa que fue de la profesora Alejandra, que cómo está planteada la excepción, y que la verdad es que la comparto. La excepción es que esos estudiantes no podrán o sí podrán.

**MTRO. CUAUHTÉMOC SANTOS JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Hago también esta aclaración. Es para considerarlos en la figura de estudiante regular. Si quieren, podemos hacer la precisión para que quede lo más claro posible y el agregado que también dará certeza al mayor número de estudiantes, que de todas maneras aun con el estatus se les tiene que subir a la plataforma SUBES.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias. Se cumple la primera ronda de participaciones con esto, y entonces habría que peguntar si el Pleno considera que está suficientemente discutido. Quienes consideren que está suficientemente discutido el punto favor de levantar su voto. Son 12 votos a favor. En contra. Cinco votos en contra. Abstenciones. Seis abstenciones. Entonces está suficientemente discutido.

Me parece que Vale ya recuperó las propuestas de redacción sobre el punto, entonces si me dejas ver el punto, Vale. ¿Es un único?

**VALERIA FLORES. -**

Son más bien las excepciones.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Claro, pero no hay propuestas sobre el segundo.

Entonces sí les parece que vayamos definiendo, porque sí había un poco de disensos, me parece, al menos en la redacción que propuso Octavio sobre correspondientes al marco curricular del plan de estudios de la licenciatura en posgrado al cual está adscrito. Según yo, la profe Mercedes decía que esa no debería aparecer, entonces sí hay ahí ese disenso y que creo que aplica de la misma manera en el dos.

Hay la propuesta de que aparezca esa redacción o que no aparezca la redacción y se quede como la original, entonces la pregunta es a favor de la original o de la propuesta de Octavio de modificación de la redacción como está propuesta tal cual, entonces primero voy a votar esos puntos. Es la

misma redacción tanto en el punto uno como en el punto dos, entonces si les parece voto las dos juntas. La original es la uno y la modificación es la dos.

Entonces quienes estén de acuerdo con la propuesta original favor de levantar su voto. Son 13 votos. Quien esté de acuerdo con la modificación favor de levantar su voto. Seis votos. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda entonces la propuesta original. Para la dos, me parece que es certificar cuatro cursos y no materias. Cursos, ¿verdad? O sea, cambiar materias por cursos. Le pediría a alguien de Organización, es que tengo que bajar a instalar al Comité de Resolución de Apelaciones y sí lo tengo que hacer yo pues, entonces quedaría la profe Pily que es la otra relatora.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bueno, entonces vamos al punto número dos, la redacción original o la propuesta que se encuentra en color azul, las excepciones ya quedaron pues, entonces es el punto dos, entonces nos vamos al tres.

Para los estudiantes del ciclo de integración… No es ciclo, y la propuesta es del primer semestre, entonces aquí la idea es que el programa de integración es el antecedente, entonces la propuesta es: “Para los estudiantes de primer semestre presentarán tres o cuatro actas cualitativas”, entonces la propuesta es: o dejamos primer programa de integración o la propuesta que hacemos, o sea, dejamos programa de integración o lo que ponemos para los estudiantes inscritos en el primer semestre, porque su antecedente es el programa de…

**FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -**

La ruta mixta, compañeras, recuerden y ahí existe la integración y puedes estar también en el primer semestre, esa es la ruta mixta, y por eso se pone así o si estaba suficientemente discutido, cómo que no.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Bueno, a ver, para los estudiantes del programa de integración o de primer semestre, entonces entre paréntesis si quieren podemos poner: ruta mixta.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

En las excepciones dice: "Los estudiantes de nuevo ingreso", o sea ellos no pueden solicitar todavía a los integrantes de nuevo ingreso, entonces estoy diciendo para los estudiantes que ya estén en el primer semestre, entonces requieren presentar las actas, entonces no son los de integración, son los del primer semestre, tienen que tener o al final del ciclo o algo así, pero…

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Miren, creo que lo más conveniente es poner: "Para los estudiantes de primer semestre, presentar las tres o cuatro actas cualitativas o de certificación", porque ahí incluimos a los de ruta mixta. "Cualitativas o de certificación o el número", eso sale, "según la licenciatura que se curse". Y quitamos el último azul, por favor.

Vamos a votar el punto tres. ¿Lo volvemos a leer? "Para los estudiantes del primer semestres presentar las tres o cuatro actas cualitativas o de

certificación, según la licenciatura a que cursen", pero fíjense que entonces no quedan las tres o cuatro actas cualitativas.

"Presentar las actas cualitativas…". Espérense. "Para los estudiantes del primer semestres presentar las actas cualitativas", y entre paréntesis: acta cualitativas del programa de integración". Es que en realidad son tres los básicos: ICA, Matemáticas y el Taller. Y me vas a decir que en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales hay uno de introducción y en el otro es a la Física, según la licenciatura. Entonces déjenle pues tres o cuatro actas cualitativas de los talleres del programa de integración o certificación, según la licenciatura que curse.

Ahora sí va: "Para los estudiantes del primer semestre presentar las tres o cuatro actas cualitativas del programa de integración o certificación de los cursos, según la licenciatura que cursen". Una aclaración.

**MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -**

Una aclaración. Yo creo que habría que ser muy precisos en eso y ahí estamos entendiendo la ruta mixta, entonces ponerla o enunciarla, y decir: "Programa de integración y/o", yo le pondría porque a veces es dos de integración y uno del primer semestre, y yo le pondría: "y/o certificación de los cursos determinados por su ruta mixta", porque además son personales, "según la licenciatura que curse". Es mucho más claro.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Lo volvemos a leer: "Para los estudiantes del primer semestre presentar las tres o cuatro actas cualitativas del programa de integración y/o certificación

de los cursos determinados por su ruta mixta, según la licenciatura que cursen". Es que la ruta mixta lleva siempre ICA y por ejemplo Matemáticas. Siempre vas a llevar por eso ruta mixta, y/o certificación. ¿En dónde dices que va?

¿Alguna objeción? Bueno, ya no la vuelvo a leer, ya nada más la vamos a votar. Quienes están a favor del punto número tres levanten su voto, por favor. Son 19 votos. En contra. Abstenciones. Mira, a ver Adriana, pero ya lo votamos. Redacción sí.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -**

Nada más quiero preguntarlo, por favor. Es que me están diciendo que hay academias donde no dan tal cosa como un acta cualitativa con la calificación, entonces no hay algo como acta de certificación o y/o certificación de los cursos. ¿Cómo se comprueba la certificación de los cursos si no hay acta cualitativa? Por eso sería historial académico, entonces: "y/o historial académico donde conste la certificación de los cursos", pero bueno si ya se votó.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Mira, las actas cualitativas del programa de integración sí son cualitativas y dice: "Lograste los propósitos, tienes que seguir trabajando, debes de ir a la academia tal", esas son las cualitativas.

Si un estudiante se va a ruta mixta, por ejemplo, puede ser que se vaya a Álgebra y ya no cursa el Taller de Matemáticas y se va a Álgebra, y cuando

llega a Álgebra, entonces certifica porque es una materia de un primer semestre y ahí ya sale la calificación.

**ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle. Académico). -**

Entiendo eso. Lo que digo es que lo que va a presentar físicamente son sus actas cualitativas de ese programa… Ahí está el historial académico, eso lo acaban de cambiar, ¿no?, y así quedaría. Ya con eso. Es que tenía que quedar claro cuál era el documento. Gracias, ya quedó.

**PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Entonces le quitamos lo azul.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Gracias, profesora. Entonces vamos a las excepciones, y sólo hay una propuesta distinta: "En el caso de estudiantes que tengan el 100 por ciento de avance de créditos serán considerados como estudiantes regulares, siempre y cuando cuenten con su certificado de terminación de estudios", que es lo que planteaba la profesora Erika, me parece. Entonces sólo está esa propuesta y la original. Primero debo preguntar, ¿alguien sostiene la original? La original es como la anterior hasta "regulares", y lo azul es el agregado que propone la profesora Erika. Cuauhtémoc quiere hacer una aclaración. Adelante, por favor.

**MTRO. CUAUHTÉMOC SANTOS JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

La precisión más bien va en el sentido de que la excepcionalidad es más bien a los estudiantes que están cubriendo el 100 por ciento, y no necesariamente deben de contar con el certificado de terminación de estudios.

Ahí cambia el estatus a egresado, y entonces sí implica que son como dos niveles distintos: el que está al 100 por ciento y que todavía está en posibilidad de certificar en su caso o ampliar otros cursos o currícula, cuestiones necesarias para su formación; y los que cuentan ya con el certificado de terminación de estudios pues ya están más bien en un proceso hasta de titulación, y entonces creo que los restringiríamos.

Yo por eso creo que la excepcionalidad va para los estudiantes que cuentan con el 100 por ciento de créditos, hasta ahí estaría más bien el planteamiento. Hasta los que cuenten con el 100 por ciento sería la excepción para ser un estudiante regular. Y nada más hacer la precisión de lo que decía… Para ser estudiante regular.

Por eso creo que es importante la observación que hace la consejera Alejandra Rivera, que las excepcionalidades, para precisar ahí en el punto, es para considerarlos como estudiantes regulares. Pero sí lo tenemos que precisar, porque si no vamos a entrar en una interpretación de alguien más que estuviera en la Coordinación o que estuviera en cualquier espacio para ejecución. Esa es mi precisión.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Nada más para que quede claro. Creo que tiene que ver un poco con los números que nos leyó la profesora, o sea, es decidir entre un universo u otro, es decir, si queda sin la redacción a los que se refiere Cuauhtémoc y que

serían considerados como estudiantes son esos que leyó, profesora, que tienen el 100 por ciento de créditos, pero que por algún motivo no piden su certificado de terminación de estudios, y que puede ser entre las cosas que usted nombró como lo que ahora nombró Cuauhtémoc, que están tomando otros cursos que consideran necesarios para su formación académica. Y la propuesta original que se planteaba es que esos estudiantes sí sean considerados como estudiantes regulares, en tanto que no va a haber, entiendo yo, un avance de créditos porque ya están al 100 por ciento pues.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

Es que está en el lado de las excepciones y debería de subirse como cuarto punto, porque ya no sería excepción entonces. Se consideran como estudiantes regulares también los del 100 por ciento, pero yo sigo manteniendo que pidan su certificado de estudios y que se suban como cuarto punto.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Nada más para definir bien dónde está la disyuntiva. Su propuesta entonces es que la excepción serían aquellos que sí ya están considerados como egresados, es decir, que tienen el 100 por ciento de créditos así como está la redacción y que tienen su certificado de terminación de estudios, es decir, usted sólo diría que la excepción sería para los egresados que no se han titulado, los segundos que leyó, me parece. Lo que usted plantea en su propuesta es que esos sean los que sí, porque acuérdese que las excepciones son para sí ser considerados como estudiantes regulares.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

No, porque las excepciones en el primer punto los estudiantes de nuevo ingreso para el caso de nuevas becas, o sea, esa ya es una excepción, y en las excepciones se supone que está lo que ya no va a entrar y en los primeros puntos son los que sí entran. Entonces debería de subirse como cuarto punto los estudiantes que tienen el 100 por ciento y que van a tener une beca para tesis, pero que ya tramiten el certificado de estudios.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Para dar claridad. El dictamen enlista una serie de requisitos para los estudiantes para tener esa definición que estamos dando de estudiante regular, y dice "excepciones", es decir: "Estos, aunque no cumplen con estos requisitos, sí serán definidos como estudiantes regulares", y por eso son excepciones a sí ser considerados.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Arregla la redacción: Podrán ser considerados excepcionalmente como estudiantes regulares los de nuevo ingreso, aunque no cubren las características ya antes señaladas, pero son regulares porque acaban de entrar; los que están inscritos o su familiar en primer grado en el Registro Nacional de Víctimas; los estudiantes que tengan el 100 por ciento de avance de créditos.

Ahí el asunto es que no sé si lo que está trayendo a cuentas Erika en realidad tiene que ver con esto o no. Por lo que me explicaba ahorita Cuauhtémoc, si

tengo ya el 100 por ciento de créditos al momento de pedir la beca, todavía podría pedir digamos una extensión o algo por el estilo.

Ahora, también hay una cosa, para becas de titulación no creo que sea lo mismo, entonces ahí habría que hacer a lo mejor otro espacio u otra parte del acuerdo, en donde se diga que las becas de titulación son otro cuento y que no se pueden duplicar.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Es que estamos con las becas de la Coordinadora. Todos estos criterios de duplicar y todo eso incluso están citadas las reglas de operación de la Coordinadora Nacional de Becas Benito Juárez, que es quien emite la convocatoria de estas reglas y desde luego que tiene sus criterios: no podrás duplicar, no podrás tener dos.

Desde luego que también nuestro Reglamento de Becas interno plantea que un estudiante no puede tener dos becas, sean internas o externas, y esto va a generar una base de datos, entonces no es tan necesario. Y decir que este dictamen es específico para la beca de manutención, estamos trabajando sobre la beca de manutención. Y la de titulación de la Coordinadora de Becas es otra cosa.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Entonces resuelve si en los estudiantes que tengan el 100 por ciento de créditos se le quita: “Serán considerados como regulares, siempre y cuando cuenten con el certificado de terminación de estudios”, ¿o cómo dijiste, Octavio?

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Es la misma propuesta de la profesora Erika.

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Sólo se le quitó lo de: “Serán considerados como regulares…”.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Claro, porque ya está arriba. Nos queda claro entonces…

**ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -**

Ya quedó clara cuál es la excepción.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Ya está suficientemente discutido, pero para afinar pues.

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Vuelvo a lo mismo y habrá que ser claros. No solamente es para la cuestión de manutención, es para todo lo que aplique justamente para el SUBES. La beca de manutención es solamente una de las tantas becas y por eso les ponía el ejemplo.

En este momento existe la beca de apoyo a estudiantes madres solteras de nivel de licenciatura del Conacyt y cierra el 20 de marzo, y esa convocatoria pide que seas estudiante regular. El hecho de que en este momento digamos

que esto solamente va a aplicar para la beca de manutención, entonces empieza nuevamente a restringir.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Tienes razón. ¿Hay propuesta de redacción, Octavio?

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Es esa. Y les comento, pensando en aquellos que tengan el 100 por ciento de créditos y sobre todo en los que en algún momento opten por la beca de titulación, de todos modos la misma Coordinadora Nacional de Becas te pide el certificado de terminación de estudios como uno de los requisitos para que puedas optar por esa beca.

**ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -**

La idea es no eternizar a los estudiantes diciendo que tienen el 100 por ciento y entonces que se puedan seguir inscribiendo e inscribiendo hasta nunca jamás. Nada más.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Nos queda claro a todos que la disyuntiva entre la propuesta original y la propuesta de modificación de redacción. Entonces voto de la misma manera, la original contra la modificación.

Quienes estén de acuerdo con la redacción original favor de levantar su voto… Ya nadie la sostiene, ¿verdad? No pregunté eso. Si nadie la sostiene entonces es única y la voto. La única propuesta es: “Estudiantes que tengan

el 100 por ciento de avance de créditos, siempre y cuando cuenten con su certificado de terminación de estudios". Quien esté de acuerdo favor de levantar su voto. Son 18 votos. En contra. Cero votos. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Entonces queda aprobada la modificación.

Ya no hay propuestas distintas de redacción en todo el punto, entonces si les parece lo voto completo. Cuauhtémoc, por favor.

**MTRO. CUAUHTÉMOC SANTOS JIMÉNEZ (Coord. Servicios Estudiantiles). -**

Había hecho un planteamiento de agregado y que en relación aun y cuando se define el estatus, no implica que su ficha se tenga que subir a la plataforma SUBES, o sea, la definición de estudiante regular o no, no implica que no tengan posibilidades a las convocatorias que se emitan por parte de la Coordinadora Nacional de Becas.

En la fica una vez activa, los criterios que establezca la Coordinadora son los que tendrían que… Bueno, se especifican en la convocatoria, pero eso no implica que los estudiantes puedan estar con su ficha activa. No sé si me explico. Creo que no.

El estatus que ahorita estamos definiendo es para deliberar el estatus de estudiante regular o no regular, y que en el registro es muy sencillo: es diferenciar uno o cero para que se suba la ficha. ¿Qué implica esto? Si tiene un cero que fuera regular, se sube en automático; si tiene uno, de todas maneras puede concursar para alguna otra convocatoria que emita la Coordinadora Nacional, llámese para estudiantes por discapacidad o por servicio social, titulación. Los criterios son los que establece más bien la

Coordinadora para ir descartando o ir filtrando quiénes pueden ir a qué convocatoria.

Por eso creo que es importante dejar asentado en el punto que aun y cuando se haya definido el estatus de regular, el estudiante se tendrá que registrar en la plataforma. ¿Quedó un poquito más preciso? Muchas gracias.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Entonces sería un tercero que diga: "La presente definición de estudiante regular no impide que la ficha de aquellos estudiantes que no cumplan con estos requisitos pueda ser ingresada al SUBES o para su consideración en otras convocatorias". ¿Tienes propuesta de redacción, Octavio?

**FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -**

Sería nada más que quede claro: "La presente definición temporal…".

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Leo el punto completo para que podamos aprobarlo:

"Primero. El Pleno del Consejo Universitario define temporalmente en tanto no se cuente con el Estatuto del Estudiante de la UACM, y para el caso exclusivo que nos exige el trámite ante el Sistema Único de Becas de Educación Superior (SUBES) y concretamente las becas del CNBBBJ, la figura de estudiante regular, para lo que deberá:

"1. Estar inscrito o reinscrito y contar con al menos tres cursos certificados en el semestre inmediato anterior.

“2. Para el caso de renovación de dicha beca o becas será necesario estar reinscrito y certificar cuatro cursos.

“3. Para los estudiantes del primer semestre, presentar las tres o cuatro actas cualitativas del Programa de Integración y/o historial académico, donde especifique la certificación de los cursos determinados por su ruta mixta, según la licenciatura que curse.

“4. Podrán ser considerados excepcionalmente como estudiantes regulares:

- Los estudiantes de nuevo ingreso para el caso de nuevas becas.
- Aquellos o aquellas que estén inscritos o su familiar en primer grado en el Registro Nacional de Víctimas.
- Estudiantes que tengan el 100 por ciento de avance de créditos, siempre y cuando cuenten con su certificado de terminación de estudios.

“Lo anterior bajo el entendido de que el tiempo que dure la beca se computará tomando como base el total de materias certificadas, otorgándose exclusivamente el tiempo que reste por cubrir la certificación de las materias faltantes, de acuerdo a cada programa académico.

“Segundo. Se instruye a la Coordinación de Servicios Estudiantiles a realizar los trámites correspondientes y que informe a la comunidad estudiantil del presente acuerdo.

“Tercero. La presente definición temporal de estudiante regular no impide que los datos de los estudiantes ingresen a la plataforma SUBES para ser considerados en sus diversas convocatorias”.

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Del primero me parece que tendría que decir justamente donde dice: “Y concretamente las becas…”, decir la beca que es.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Creo que lo decía bien Octavio que yo me equivocaba y que eran todas las de la Coordinadora Nacional de Becas Benito Juárez…

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

Por eso, pero que diga: “Todas las becas de la Coordinadora Nacional…”.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Y concretamente las becas de la CNBBBJ, que es la Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez…

**MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -**

De acuerdo, que se diga.

**DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -**

Entonces quitar ese paréntesis y poner: Coordinadora Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Entonces quien esté de acuerdo con la aprobación de este punto de acuerdo favor de levantar su voto. Son 22 votos. En contra. Un voto. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado entonces el punto de acuerdo.

Con este punto se termina el Orden del Día. Siendo las 16 horas con 11 minutos, se termina la Quinta Sesión Extraordinaria.

**ooOoo**